



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA (PARTIDA 8 PIEZAS, PARTES, COMPONENTES, ADITAMENTOS, IMPLEMENTOS Y REMPLAZOS PARA LA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS), CON CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE LOS TRATADOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", REPRESENTADA POR LA DRA. FÁTIMA BORREGO PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE "EL INSTITUTO", Y POR LA OTRA EL C. LUIS EDUARDO SAENZ PALLARES EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO" declara que:

I.1 Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del seguro social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.

Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles y contratar servicios en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV, de la Ley del Seguro Social.

I.2 La DRA. FÁTIMA BORREGO PÉREZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED], es el servidor público con facultades legales para suscribir el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio; de conformidad con lo previsto en los artículos 144, fracción XXIII y XXXVI, 155 fracción VI incisos a, b, y c, en relación con el artículo 2 fracción IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y lo dispuesto en los numerales 5.3.16 inciso b) y 5.4.13 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en representación de "EL INSTITUTO", de acuerdo al poder que le fue conferido en la escritura pública número 84,264, de fecha 16 de mayo de 2024, otorgada ante la fe del licenciado Ignacio Soto Sobreya y Silva, Titular de la Notaría número 13 de la Ciudad de México e inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE) desde el día 28 de mayo de 2024, bajo el folio número 97-7-28052024-105818.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnica y/o contratante.

CO/JS/DC/2026/000124



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

- I.3** El **ING. JOSÉ ANTONIO CABRERA RODRÍGUEZ ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES** con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED], de "EL INSTITUTO", quien es designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del presente contrato en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026** quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, dirigido al representante del "Proveedor", para los efectos del presente contrato, encargados del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción II, III, y IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.15 inciso b) y 5.4.13 primer párrafo, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- I.4** El **LIC. LUIS GODINEZ CRUZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED], interviene en la firma del presente instrumento jurídico, como área contratante, en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026**, del cual se deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 5.3.8 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- I.5** La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA** de carácter **INTERNACIONAL**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **35 fracción I, 36, 37, 39 fracción II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 75, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85 y 86**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), **129** de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia.

Con fecha **20 de abril de 2026**, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Colima, emitió el acta de fallo del procedimiento citado.

- I.6** "EL INSTITUTO" cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número **51291009** de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal previo número **0000016074-2026** de fecha 03 de marzo de 2026, por el importe de **\$2, 301,233.00 (dos millones trescientos un mil doscientos**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Unidad Administrativa Desconcentrada Regional en Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requerentes, técnica y/o contratante.

CO/JS/DC/2026/000124





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

treinta y tres pesos 00/100 M.N.), suscrito por el Ing. José Antonio Cabrera Rodriguez Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

I.7 Para efectos fiscales las autoridades hacendarias le han asignado al Instituto Mexicano del Seguro Social el Registro Federal de Contribuyentes número **IMS421231I45** con domicilio fiscal establecido en Avenida Reforma 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, en la Ciudad de México.

I.8 Tiene establecido su domicilio en Calle Zaragoza número 62, Colonia Centro, C.P. 28000, en la Ciudad de Colima, Colima mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. "EL PROVEEDOR" declara que:

II.1 Es una persona física, de nacionalidad mexicana, quien acredita su personalidad para la firma de este contrato, mediante copia certificada de su acta de nacimiento, con número de acta [REDACTED], del libro [REDACTED] oficialía [REDACTED], fecha de registro [REDACTED] con validación electrónica [REDACTED]; e identificación oficial consistente en credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral, con código de identificación [REDACTED], con vigencia al año [REDACTED], con nombre **LUIS EDUARDO SAENZ PALLARES**, manifestando que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos, sin que exista alguna resolución que disminuya o limite sus facultades.

II.2 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.3 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **SAPL9604016D5**. Además, cuenta con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número [REDACTED]

II.4 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

II.5. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas lo cual se constató por el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, en concordancia con los artículos 71, fracción II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, y 88, fracción I de su Reglamento; así como que **"EL PROVEEDOR"** no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 71 y penúltimo y antepenúltimo párrafos del artículo 90 de

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan procedentes los ámbitos requeridos, técnica y/o contratante.
COLJSPDC/2026/000124





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6. Tiene establecido su domicilio en [REDACTED], teléfono [REDACTED], correo electrónico [REDACTED] mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO" la **ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA (PARTIDA 8 PIEZAS, PARTES, COMPONENTES, ADITAMENTOS, IMPLEMENTOS Y REMPLAZOS PARA LA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS)**, en los términos y condiciones establecidos en la CONVOCATORIA, de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026** este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo:

Anexo 1 (uno) "Requerimiento asignado"

Anexo 2 (dos) "Anexo técnico y términos y condiciones"

Anexo 3 (tres) "Formato para fianza de cumplimiento de contrato"

Anexo 4 (cuatro) "Designación de administrador del contrato"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad mínima **\$793,528.62 (setecientos noventa y tres mil quinientos veintiocho pesos 62/100 M.N.)** más impuestos por \$126,964.58 (ciento veintiséis mil novecientos sesenta y cuatro pesos 58/100 M. N.), y un monto máximo de **\$1, 983,821.55 (un millón novecientos ochenta y tres mil ochocientos veintiún pesos 55/100 M.N.)**, más impuestos que asciende a \$317,411.45 (trescientos diecisiete mil cuatrocientos once pesos 45/100 M.N.).

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnica y/o contratante.

COAJ/DC/2026/000124



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

El precio unitario es considerado fijo y en **moneda nacional** hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la **ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA (PARTIDA 8)**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido (otra temporalidad o calendario establecido) o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los bienes efectivamente entregados y a entera satisfacción del Administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"** que forma parte integrante de este contrato.

"EL INSTITUTO" realizará el pago en un plazo máximo de 17 (diecisiete) días hábiles siguientes, contados a partir del envío y verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a través de la Plataforma, y con la aceptación del Administrador del presente contrato, previa entrega de los bienes.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la **"LAASSP"**.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos los áreas requerentes, técnica y/o contratante.

CO/PSDC/2026/000124



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada a través de la Plataforma.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique, la que deberá ser entregada en la oficina de trámite de erogaciones dependiente del servicio de finanzas ubicada en la **Calle Zaragoza número 62, Col. Centro, C.P. 28000, Colima, Colima**, en los días de lunes a viernes en un horario del 09:00 a 14:00 horas.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite del pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El proveedor acepta que el instituto le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta [REDACTED] y clabe interbancaria [REDACTED] del [REDACTED], sucursal [REDACTED] a nombre de **LUIS EDUARDO SAENZ PALLARES**, el pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria del proveedor está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER O SCOTIABANK.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

"EL PROVEEDOR" durante la vigencia del presente contrato, queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** junto con el CFDI respectivo, la **"Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" vigente y positiva**, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>, en los términos requeridos por **"EL INSTITUTO"**. Asimismo, a presentar **"La constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT"**; y, **"La opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales"** emitida por el SAT, ambas positivas y vigentes.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan los procedimientos que se requieren, técnica y/o contratante.

CO/JS/DC/2026/000124



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

En términos del **Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación**, así como de los acuerdos **ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR** y **ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ** y **ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR**, publicados en el diario oficial de la federación el 27 de febrero de 2015, 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020, respectivamente.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en el **ANEXO 1 (UNO) Y ANEXO 2 (DOS)**.

La entrega de los bienes, se realizará en los domicilios señalados en el **ANEXO 2 (DOS)** y en las fechas establecidas en el mismo.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** deberá realizar la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del **12 de mayo de 2026 al 31 de diciembre de 2026**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 74 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnica y/o contratante.

CO/PSDC/2026/000124



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el artículo 136, último párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **"EL PROVEEDOR"** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **"EL INSTITUTO"** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el Administrador del contrato, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

Cuando la entrega de los bienes, se realice en un plazo menor a diez días naturales, **"EL PROVEEDOR"** quedará exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, último párrafo de la **"LAASSP"**.

La constancia de recepción de los bienes que ampare, que los mismos se entregaron dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, se integrará en el expediente de contratación de la **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

- Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 156 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
- Mantener al corriente sus obligaciones fiscales durante la vigencia del presente contrato.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos que se requieren, técnica y/o contractualmente.

CO/JS/DC/2026/000124



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

- g) Realizar su inscripción en el registro de proveedores para la integridad del instituto mexicano del seguro social en el portal **REPIIMS** dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la formalización del presente instrumento contractual en la página electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/login>, en los términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO", se obliga a:

- Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- Extender a **"EL PROVEEDOR"**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"EL INSTITUTO" designa como Administrador(es) del presente contrato al **ING. JOSÉ ANTONIO CABRERA RODRÍGUEZ ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del Administrador del contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del Administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondiente.

"EL INSTITUTO", a través del Administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requerentes, técnica y/o contratante.

CO/PS/DC/2026/000124



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un **1 %** sobre el monto de los bienes proporcionados en forma parcial o deficiente, de conformidad con el **inciso h) en correlación con el inciso i) del ANEXO 2 (DOS) del presente contrato**. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva a través del esquema eCinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el Administrador del contrato de **"EL INSTITUTO"**, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, posterior al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **ANEXO 2 (DOS)**, parte integral del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** por conducto del Administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **1 %**, por cada **día** de atraso sobre el monto de los bienes no proporcionados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador del contrato determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema eCinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los ámbitos requeridos, técnica y/o contractual.

COLJSPDC/2026/000124



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previstos en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes adquiridos fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el artículo 142, cuarto párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en los anexos del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los actos requeridos, técnica y/o contractualmente.

CO/PSJDC/2026/000124



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

Se exceptúa de lo anterior en el caso de fusión, escisión, o transformación de sociedades, siempre que la nueva sociedad que resulte cuente con la solvencia técnica, jurídica y económica exigidas al adjudicarse el contrato, cumpla con lo dispuesto en el Reglamento de la "LAASSP" y no se encuentre en los supuestos de impedimento previstos en la "LAASSP".

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO", por cualquiera de las causas antes mencionadas, "EL PROVEEDOR", se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que "EL INSTITUTO" tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, "EL PROVEEDOR" se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratará de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Para el tratamiento de los datos personales que "LAS PARTES" recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, "EL PROVEEDOR" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" cuando concurren razones de interés general, de común acuerdo o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la "EL INSTITUTO", o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerentes, técnica y/o contratante.

COAJ/DC/2026/000124



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen que precise las razones o las causas justificadas que le dieron origen a la misma, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre las partes.

En el finiquito se harán constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de la terminación anticipada, además, en su caso, pactará en el mismo el reembolso al proveedor de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

- A) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato;
- B) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- C) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**;
- D) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato;
- E) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- F) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- G) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- H) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- I) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- J) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
- K) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- L) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio: COLJSDC/2026/000124

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerentes, técnica y/o contratante.



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

cláusula **VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;

- M)** Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO"**;
- N)** Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"EL INSTITUTO"**, cuando sea extranjero;
- O)** No presentar la opinión favorable de sus obligaciones fiscales, durante la vigencia del presente contrato, y
- P)** Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas en el artículo 74, párrafos cuarto y quinto de la **"LAASSP"**.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La rescisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan procedimientos que determinan procedimientos los áreas requerentes, técnica y/o contratante.

COAJDC/2026/000124



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, las estipulaciones que se establezcan en este contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación, invitación o solicitud de cotización, y sus juntas de

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requerentes, técnica y/o contratante.

COAJSDC/2026/000124



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, conforme a lo previsto en el artículo 66, párrafo segundo de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la **“LAASSP”**, y 186 al 196 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de sus cláusulas, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la **Ciudad de Colima, Colima**, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

“LAS PARTES” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman el día **12 de mayo de 2026**.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la figura de serenos jurídicos de la CODA regional Cúcuta, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.3.1, punto 1.8 del Manual de Organización del Instituto de Serenos Jurídicos, en el cual se establece que el sereno jurídico debe ser un funcionario de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

COL/SDC/2026/0000124



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DRA. FÁTIMA BORREGO PÉREZ	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA.	
LIC. LUIS GODINEZ CRUZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
ING. JOSÉ ANTONIO CABRERA RODRÍGUEZ	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
LUIS EDUARDO SAENZ PALLARES	SAPL9604016D5

SE TESTA REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SERVIDOR PÚBLICO IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTIAIP).

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requerentes, técnica y/o contratante.

COAJ/DC/2026/000124

Cadena original:

[Redacted]

Firmante: JOSE ANTONIO CABRERA RODRIGUEZ
RFC: [Redacted]
Certificado:

Número de Serie: [Redacted]
Fecha de Firma: 08/05/2026 11:00

[Redacted]

Firma:
N5Ema16FtISrLwNVNxJQ/t0KZjY50ens5MRyFIxDbehsa1PU+kN12JwKuezDh0ah3pXHgyNb2lemtcJSGG355UmqVCDXbScBQGVl3DWeXi0bYjcAI7S9EmRvFImGbmLIB+4pBKldeVtjViNYbvt+6GZAfNFMVpRe
tLJaJShfxtlfrwBKM5MAVzCTNwvbmnnzpr6hNY4Bo3zgb0rd6C62MEXp30E427kx05UP4shFS3veJIhbHq2Hqe31e8gtMvTJZI129hPDaP6MsocPgDc54FJbI9+5Z8w45XdYqkf6vjZHQzPBexhanfJ3Qs0iH2s
B4erGp0XbGaLYn1192ZUhw==

Firmante: LUIS GODINEZ CRUZ
RFC: [Redacted]
Certificado:

Número de Serie: [Redacted]
Fecha de Firma: 08/05/2026 14:14

[Redacted]

Firma:
RXG3fxb5RF6+Kua/RF2ejNI7ead7YB1GqAyEINPsX49ioloHiJXH120PyX0boSIMY21cnTnmgwwl3ruyU6SPBiAZErXGTqaipp2Ii+TBha0ENFA42gRog23ZFySH4QXez064PUIN3EC0fZ6Q6PjTkztjdjgMNMKFVH
7YpaBqrk09LG5CkxMI0nhcENG3f/upA5FQNIr28Pc1W3F5szg2Pu12fLOZ0WvxkeqESbUaeM6tWMe+n87VQUSQGop5v6HvZ4LA6ScYaixkrE0JZr+3eQd9B4nK7KEUQd6R1j2RKQfQ9qC1Ec42LN06SpD12b3p+K
4kBUgy0pjqzb0MnVLDWDPw==

Firmante: FATIMA BORREGO PEREZ
RFC: [Redacted]
Certificado:

Número de Serie: [Redacted]
Fecha de Firma: 11/05/2026 11:04

[Redacted]

Firma:

SE TESTA NÚMERO DE SERIE Y CERTIFICADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA DE PROVEEDOR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 PARRAFO PRIMERO Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAIP).

Contrato: 050GYR012T06826-082-00

ZL/gqMMY0iLN7DgqpZqZKksfs5gIHk0H16aQICwX3BA+yN0hiy6/gAaXZ4BQ65sIyxJsAhBToesIsz1h7paF9iILQkJdgZiLEKsg4i3Fk7q5vgdPe0C6MGHHS+TsKzJ+H26XMHPRxbp0oVHiFzVgwLzWH8XVnoJGdsiuK0nZxcIiKHKNYfswuz9gSuWBM//o7AjlXLANz66eR77MCE0cYXWarCfokdrLvrFyo44JID+5LDTyMLGoUX5kvE2/ko8mddBjpv6Q8Vz7b+nTxX6MI5FDYHKbsmkipR9Xn8co3L+6Bup9GrLcahWlV4VM0LEL6Y8G1SkR+mwc/SpbJPmwtYw==

Firmante: LUIS EDUARDO SAENZ PALLARES
RFC: SAPL9604016D5

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 12/05/2026 10:54

Certificado:

[REDACTED]

Firma:
aAP800Bs3548byp+fVHToE549TewnWhzKZYMsFUq4+3x8SCXME0z/bhrQe6JHTJ1A1rTPM1J3zS0cK1GnEwWcGkTngIIMFDgbWUijY99G1Nartv48BsopJbWGV9af0hz03ohjILfsqd/T8XYtuk0Pgr941RBNLLQpM39y8k6VhQsvNlKEZy1JxK0VJESPoe/t0rDSLBoqEGdqpAMPaI3Id/zwTtXyPj9yBK0UF9/AIHTja9cjFgaTHEGG6k9DEZCuVE9YkRxr/xQBZ9fmhir5lu2uFrIGQAwU82b/xwjUmDYavYKCrDJzxuvI1D0cfced6xdm1EBw2Co2f1401bWw==



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

PROVEEDOR: **LUIS EDUARDO SAENZ PALLARES**

PARTIDA 8

51291009- REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS

PIEZAS, PARTES, COMPONENTES, ADITAMENTOS, IMPLEMENTOS Y REMPLAZOS PARA LA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.

RENG	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
1	29801-0239	ABRAZADERA DE ACERO INOXIDABLE REFORZADA CALIDAD AUTOMOTRIZ TAMAÑO MINI CODIGO 10032 CLAVE MINI -6 MARCA TRUPER O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$3.73	\$0.60	\$4.33
2	29801-0001	ABRAZADERA DE COMPRESION METALICA DE 2 " PARA UNIR TUBO FOFO CON PVC	PZA	1	ANCLO	MÉXICO	\$8.10	\$1.30	\$9.40
3	29801-0001	ABRAZADERA DE COMPRESION METALICA DE 4 " PARA UNIR TUBO FOFO CON PVC	PZA	1	HAZLO BIEN	MÉXICO	\$43.74	\$7.00	\$50.74
4	29801-0239	ABRAZADERA OMEGA 1 "	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$1.74	\$0.28	\$2.02
5	29801-0239	ABRAZADERA OMEGA 1 1/2"	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$5.12	\$0.82	\$5.94
6	29801-0239	ABRAZADERA OMEGA 3/4 "	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$1.63	\$0.26	\$1.89
7	29801-0239	ABRAZADERA OMEGA 1/2"	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$1.03	\$0.16	\$1.19
8	29801-0239	ABRAZADERA OMEGA 2"	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$6.05	\$0.97	\$7.02
9	29801-0239	ABRAZADERA SIN FIN 1"	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$3.73	\$0.60	\$4.33
10	29801-0239	ABRAZADERA SIN FIN 1/2 "	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$3.73	\$0.60	\$4.33
11	29801-0239	ABRAZADERA SIN FIN 1/4 "	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$3.73	\$0.60	\$4.33
12	29801-0239	ABRAZADERA SIN FIN 2 1/2 "	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$3.73	\$0.60	\$4.33
13	29801-0239	ABRAZADERA SIN FIN 2"	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$3.73	\$0.60	\$4.33
14	29801-0239	ABRAZADERA SIN FIN 3 "	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$3.73	\$0.60	\$4.33



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENG	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
15	29801-0239	ABRAZADERA SIN FIN 3/4 "	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$3.73	\$0.60	\$4.33
16	29801-0239	ABRAZADERA SINFIN ½ MIN ¾ MAX	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$3.73	\$0.60	\$4.33
17	29801-0239	ABRAZADERA SINFIN 3/8 MIN 5/8 MAX	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$3.73	\$0.60	\$4.33
18	29801-0239	ABRAZADERA SINFIN 5/8 MIN 1 ¼	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$3.73	\$0.60	\$4.33
19	29801-0002	ACEITE 3 EN 1 90 ML O CALIDAD SIMILAR	LTS	1	TRUPER	MÉXICO	\$20.94	\$3.35	\$24.29
20	29801-0002	ACEITE 3 EN 1 AEROSOL 90 ML O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	3-EN-UNO	MÉXICO	\$82.86	\$13.26	\$96.12
21	29801-0002	ACEITE AFLOJATODO DE 400 ML WT-400 MARCA TRUPER CODIGO 14867 CLAVE WT-400 SEGÚN CATALOGO DE TRUPER	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$25.60	\$4.10	\$29.70
22	29801-0002	ACEITE ICEMATIC SW-220 No. PARTE PP23B2104-005 PARA UNIDADES DE TORNILLO CARRIER	CBTA	1	COPELAM	MÉXICO	\$1,788.98	\$286.24	\$2,075.22
23	29801-0002	ACEITE MULTIGRADO PARA DIESEL QUAKER O CALIDAD SIMILAR SAE 15W40	CBTA	1	MOBIL	MÉXICO	\$1,431.00	\$228.96	\$1,659.96
24	29801-0002	ACEITE MULTIGRADO PARA GASOLINA MOBIL O CALIDAD SIMILAR	LTS	1	MOBIL	MÉXICO	\$312.12	\$49.94	\$362.06
25	29801-0002	ACEITE PARA DESBROZADORA DE 2 TIEMPOS	LTS	1	TRUPER	MÉXICO	\$75.06	\$12.01	\$87.07
26	29801-0050	ANTICONGELANTE CONCENTRADO CUBETA 19 LTS MARCA GONHER	CUBETA	1	Bardahl	MÉXICO	\$459.00	\$73.44	\$532.44
27	29801-0063	ASPA AXIAL PARA CONDENSADOR DE MINISPLIT DE 1 TR	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$426.06	\$68.17	\$494.23
28	29801-0063	ASPA AXIAL PARA CONDENSADOR DE MINISPLIT DE 1.5 TR	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$431.46	\$69.03	\$500.49
29	29801-0063	ASPA AXIAL PARA CONDENSADOR DE MINISPLIT DE 2 TR	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$485.46	\$77.67	\$563.13
30	29801-0063	ASPA AXIAL PARA CONDENSADOR DE MINISPLIT DE 3 TR	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$102.06	\$16.33	\$118.39
31	29801-0063	ASPA AXIAL PARA CONDENSADOR DE MINISPLIT DE 5 TR	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$240.70	\$38.51	\$279.21
32	29801-0279	ASPA DE MOTOR VENTILADOR 24" DE FLECHA 1/2"	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$601.71	\$96.27	\$697.98
33	29801-0279	ASPA DE MOTOR VENTILADOR 24" DE FLECHA 3/4"	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$414.20	\$66.27	\$480.47

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los requisitos, técnica y/o contrainte.

CO/19/DC/2026/000124

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENG	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
34	29801-0279	ASPA DE MOTOR VENTILADOR York S1-02635587000	PZA	1	YORK	MÉXICO	\$2,014.92	\$322.39	\$2,337.31
35	29801-0034	ASPERSOR OSCILATORIO TRUPER	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$78.67	\$12.59	\$91.26
36	29801-0035	BALERO 6007 ZZ MCA. SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	ETK	MÉXICO	\$32.40	\$5.18	\$37.58
37	29801-0035	BALERO 6008 MARCA SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	TMK	MÉXICO	\$54.00	\$8.64	\$62.64
38	29801-0035	BALERO 602-22 MARCA SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	Taiwán	MÉXICO	\$54.00	\$8.64	\$62.64
39	29801-0035	BALERO 6201 MARCA SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	TMK	MÉXICO	\$32.40	\$5.18	\$37.58
40	29801-0035	BALERO 6202 MARCA SKF O TIMKEN	PZA	1	KOYO	MÉXICO	\$48.60	\$7.78	\$56.38
41	29801-0035	BALERO 6203 ZZ MARCA SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	TMK	MÉXICO	\$37.80	\$6.05	\$43.85
42	29801-0035	BALERO 6204 ZZ MCA. SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	TMK	MÉXICO	\$32.40	\$5.18	\$37.58
43	29801-0035	BALERO 6205 ZZ MARCA SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	SKF	MÉXICO	\$312.66	\$50.03	\$362.69
44	29801-0035	BALERO 6206 ZZ MCA. SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	SKF	MÉXICO	\$133.38	\$21.34	\$154.72
45	29801-0035	BALERO 6207 MCA. SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	FAG	MÉXICO	\$200.34	\$32.05	\$232.39
46	29801-0035	BALERO 6208 ZZ MCA. SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	Koyo	MÉXICO	\$209.52	\$33.52	\$243.04
47	29801-0035	BALERO 6209 ZZ -C3 MCA.-SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	TKM	MÉXICO	\$51.30	\$8.21	\$59.51
48	29801-0035	BALERO 6213-C/3 MARCA SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	URB	MÉXICO	\$199.80	\$31.97	\$231.77
49	29801-0035	BALERO 6303 ZZ MARCA SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	SKF	MÉXICO	\$189.00	\$30.24	\$219.24
50	29801-0035	BALERO 6306 ZZ MARCA SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	SKF	MÉXICO	\$148.50	\$23.76	\$172.26
51	29801-0035	BALERO 6307 MCA. SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	SKF	MÉXICO	\$108.00	\$17.28	\$125.28
52	29801-0035	BALERO 6308 MARCA SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	TKM	MÉXICO	\$162.00	\$25.92	\$187.92
53	29801-0035	BALERO 6309 ZZ-C3 MCA. SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	TKM	MÉXICO	\$216.00	\$34.56	\$250.56

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requerientes, técnica y/o contable.

CO/19/DC/2026/000124

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENG	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
54	29801-0035	BALERO 8308 MARCA SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	TKM	MÉXICO	\$217.08	\$34.73	\$251.81
55	29801-0035	BALERO FSK 6312-2RS-C3 MCA. SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GENERICA	MÉXICO	\$210.60	\$33.70	\$244.30
56	29801-0035	BALEROS PARA MOTOR 6211 ZZ-C3 MARCA SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	FAG	MÉXICO	\$210.60	\$33.70	\$244.30
57	29801-0035	BALEROS PARA MOTOR 6210 ZZ-C3 MARCA SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	SKF	MÉXICO	\$540.00	\$86.40	\$626.40
58	29801-0035	BALEROS PARA MOTOR 6215 ZZ-C3 MARCA SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	Translink	MÉXICO	\$248.40	\$39.74	\$288.14
59	29801-0035	BALEROS PARA MOTOR 6310 ZZ-C3 MARCA SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	Schorch	MÉXICO	\$202.50	\$32.40	\$234.90
60	29801-0035	BALEROS PARA MOTOR 6311 ZZ-C3 MARCA SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	CBR	MÉXICO	\$110.70	\$17.71	\$128.41
61	29801-0003	BANDA 2BP120 PARA TORRE DE ENFRIAMIENTO	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$465.48	\$74.48	\$539.96
62	29801-0003	BANDA 3L 340 MCA. BLACK GOLD O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$81.00	\$12.96	\$93.96
63	29801-0003	BANDA 5VX450 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$518.40	\$82.94	\$601.34
64	29801-0003	BANDA 5VX5300 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$259.20	\$41.47	\$300.67
65	29801-0003	BANDA 5VX670 MARCA GATES O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$392.43	\$62.79	\$455.22
66	29801-0003	BANDA 5VX840 MARCA GATES O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$386.10	\$61.78	\$447.88
67	29801-0003	BANDA A 32 MARCA GATES O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$106.60	\$17.06	\$123.66
68	29801-0003	BANDA A 44 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$161.46	\$25.83	\$187.29
69	29801-0003	BANDA A 48 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$137.70	\$22.03	\$159.73
70	29801-0003	BANDA A 50 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$137.70	\$22.03	\$159.73
71	29801-0003	BANDA A 52 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$150.83	\$24.13	\$174.96
72	29801-0003	BANDA A-24 MARCA GATES O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$103.81	\$16.61	\$120.42
73	29801-0003	BANDA A25	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$81.00	\$12.96	\$93.96

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los requisitos, técnica y/o contrainte.

CO/19/DC/2026/000124

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENG	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
74	29801-0003	BANDA A27 MARCA GATES O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$151.74	\$24.28	\$176.02
75	29801-0003	BANDA A28 MARCA GATES O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$93.96	\$15.03	\$108.99
76	29801-0003	BANDA A32 MARCA GATES O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$106.38	\$17.02	\$123.40
77	29801-0003	BANDA A33 MCA. GATES O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$76.68	\$12.27	\$88.95
78	29801-0003	BANDA A34 MCA. GATES O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$75.60	\$12.10	\$87.70
79	29801-0003	BANDA A35 MCA. GATES O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$75.60	\$12.10	\$87.70
80	29801-0003	BANDA A37 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$108.00	\$17.28	\$125.28
81	29801-0003	BANDA A39 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$113.40	\$18.14	\$131.54
82	29801-0003	BANDA A40 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$81.00	\$12.96	\$93.96
83	29801-0003	BANDA A41 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$105.30	\$16.85	\$122.15
84	29801-0003	BANDA A42 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$129.60	\$20.74	\$150.34
85	29801-0003	BANDA A43 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$145.80	\$23.33	\$169.13
86	29801-0003	BANDA A44 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$107.46	\$17.19	\$124.65
87	29801-0003	BANDA A46 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$130.68	\$20.91	\$151.59
88	29801-0003	BANDA A48 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$135.00	\$21.60	\$156.60
89	29801-0003	BANDA A49 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$124.20	\$19.87	\$144.07
90	29801-0003	BANDA A50 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$137.70	\$22.03	\$159.73
91	29801-0003	BANDA A52 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$151.20	\$24.19	\$175.39
92	29801-0003	BANDA A56 LI MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$115.91	\$18.55	\$134.46
93	29801-0003	BANDA A56 MCA. GATES O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$116.64	\$18.66	\$135.30

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los requisitos, técnica y/o contrainte.

CO/19/07/2026/000124





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENG	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
94	29801-0003	BANDA A61 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$129.60	\$20.74	\$150.34
95	29801-0003	BANDA A63 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$225.31	\$36.05	\$261.36
96	29801-0003	BANDA AP 20 MARCA GATES O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$54.00	\$8.64	\$62.64
97	29801-0003	BANDA AX 33 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$162.00	\$25.92	\$187.92
98	29801-0003	BANDA AX 34 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$108.00	\$17.28	\$125.28
99	29801-0003	BANDA AX 35 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$67.50	\$10.80	\$78.30
100	29801-0003	BANDA AX 48 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$162.00	\$25.92	\$187.92
101	29801-0003	BANDA AX 51 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$172.26	\$27.56	\$199.82
102	29801-0003	BANDA AX 54 MCA. NIKON O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$183.60	\$29.38	\$212.98
103	29801-0003	BANDA AX 62 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$213.30	\$34.13	\$247.43
104	29801-0003	BANDA AX24 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$90.72	\$14.52	\$105.24
105	29801-0003	BANDA AX29 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$135.00	\$21.60	\$156.60
106	29801-0003	BANDA AX36 MCA. NIKON O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$110.70	\$17.71	\$128.41
107	29801-0003	BANDA AX-46 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$147.42	\$23.59	\$171.01
108	29801-0003	BANDA AX-59 MARCA GATES O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$182.48	\$29.20	\$211.68
109	29801-0011	BANDA AX-80 MARCA GATES O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$206.22	\$33.00	\$239.22
110	29801-0003	BANDA B 45 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$165.72	\$26.52	\$192.24
111	29801-0003	BANDA B 52 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$137.70	\$22.03	\$159.73
112	29801-0003	BANDA B 64 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$151.20	\$24.19	\$175.39
113	29801-0003	BANDA B133 MCA. GATES O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$402.30	\$64.37	\$466.67

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requeridas, técnica y/o contable.

CO/19/DC/2026/000124

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENG	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
114	29801-0003	BANDA B136 DUPLEX PARA TORRE ENF.	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$380.70	\$60.91	\$441.61
115	29801-0003	BANDA B-136 DUPLEX, TIPO "V" MARCA GATES O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$542.70	\$86.83	\$629.53
116	29801-0003	BANDA B24 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MÉXICO	\$118.80	\$19.01	\$137.81
117	29801-0003	BANDA B-25 MCA. BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$151.20	\$24.19	\$175.39
118	29801-0003	BANDA B37 MCA. POWER O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$97.20	\$15.55	\$112.75
119	29801-0003	BANDA B42 DENTADA MCA. GOLD RIBBON O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$192.72	\$30.84	\$223.56
120	29801-0003	BANDA B49 DENTADA MCA. VISKON O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$132.20	\$21.15	\$153.35
121	29801-0003	BANDA B54 MCA. GATES O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$135.00	\$21.60	\$156.60
122	29801-0003	BANDA B56 MCA. GATES O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$217.62	\$34.82	\$252.44
123	29801-0003	BANDA B59 MCA. GATES O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$231.66	\$37.07	\$268.73
124	29801-0003	BANDA B61 MCA. GATES O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$179.28	\$28.68	\$207.96
125	29801-0003	BANDA B64 MCA. GATES O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$142.56	\$22.81	\$165.37
126	29801-0011	BANDA B65 MCA. GATES O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$206.68	\$33.07	\$239.75
127	29801-0003	BANDA B66 MCA. GATES O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$206.68	\$33.07	\$239.75
128	29801-0003	BANDA B72 MCA. GATES O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$225.78	\$36.12	\$261.90
129	29801-0003	BANDA B75 MCA. GATES O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$294.30	\$47.09	\$341.39
130	29801-0011	BANDA B77 MCA. GATES O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$236.48	\$37.84	\$274.32
131	29801-0003	BANDA BX 29 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$128.01	\$20.48	\$148.49
132	29801-0003	BANDA BX 31 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$107.06	\$17.13	\$124.19
133	29801-0003	BANDA BX 32 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$151.20	\$24.19	\$175.39

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requeridas, técnica y/o contable.

CO/JG/DC/2026/000124





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENG	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
134	29801-0003	BANDA BX 33 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Dayton (EE. UU.)	MÉXICO	\$129.60	\$20.74	\$150.34
135	29801-0003	BANDA BX 34 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Black Gold	MÉXICO	\$116.10	\$18.58	\$134.68
136	29801-0003	BANDA BX 35 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Black Gold	MÉXICO	\$121.03	\$19.36	\$140.39
137	29801-0003	BANDA BX 36 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MÉXICO	\$349.14	\$55.86	\$405.00
138	29801-0003	BANDA BX 37 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MÉXICO	\$248.40	\$39.74	\$288.14
139	29801-0003	BANDA BX 48 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MÉXICO	\$253.80	\$40.61	\$294.41
140	29801-0003	BANDA BX 55 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MÉXICO	\$267.30	\$42.77	\$310.07
141	29801-0003	BANDA BX 57 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MÉXICO	\$224.10	\$35.86	\$259.96
142	29801-0003	BANDA BX 59 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MÉXICO	\$219.78	\$35.16	\$254.94
143	29801-0003	BANDA BX 60 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MÉXICO	\$307.80	\$49.25	\$357.05
144	29801-0003	BANDA BX 61 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MÉXICO	\$513.00	\$82.08	\$595.08
145	29801-0003	BANDA BX 62 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	Black Gold	MÉXICO	\$248.40	\$39.74	\$288.14
146	29801-0003	BANDA BX 68 MARCA BROWNING O SIMILAR	PZA	1	GATES	MÉXICO	\$556.29	\$89.01	\$645.30
147	29801-0003	BANDA BX-56 MARCA GATES O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GATES	MÉXICO	\$305.10	\$48.82	\$353.92
148	29801-0003	BANDA BX-58 MARCA GATES O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GATES	MÉXICO	\$222.48	\$35.60	\$258.08
149	29801-0003	BANDA BX-59 MARCA GATES O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GATES	MÉXICO	\$222.48	\$35.60	\$258.08
150	29801-0003	BANDA BX-64 MARCA GATES O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GATES	MÉXICO	\$278.10	\$44.50	\$322.60
151	29801-0003	BANDA BX64 MCA. GATES O SIMILAR	PZA	1	GATES	MÉXICO	\$278.10	\$44.50	\$322.60
152	29801-0003	BANDA BX70 MARCA GATES O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GATES	MÉXICO	\$337.50	\$54.00	\$391.50
153	29801-0003	BANDA RB-97 6H3 UNIMACH	PZA	1	YORK	MÉXICO	\$126.53	\$20.24	\$146.77

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requeridas, técnica y/o contable.

CO/19/07/2026/000124

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENG	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
154	29801-0003	BANDA SPA 1500	PZA	1	BLACK GOLD	MÉXICO	\$123.12	\$19.70	\$142.82
155	29801-0003	BANDA SPA 1520	PZA	1	OPTIBET	MÉXICO	\$178.81	\$28.61	\$207.42
156	29801-0003	BANDA SPA 1532	PZA	1	BLACK GOLD	MÉXICO	\$124.20	\$19.87	\$144.07
157	29801-0003	BANDA SPA 1557	PZA	1	OPTIBET	MÉXICO	\$232.72	\$37.24	\$269.96
158	29801-0003	BANDA SPA 1800	PZA	1	BLACK GOLD	MÉXICO	\$122.04	\$19.53	\$141.57
159	29801-0003	BANDA SVX-580	PZA	1	GATES	MÉXICO	\$501.12	\$80.18	\$581.30
160	29801-0003	BANDA SVX-670	PZA	1	GATES	MÉXICO	\$579.96	\$92.79	\$672.75
161	29801-0003	BANDAS TIPO B-56 MARCA GATES O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	GATES	MÉXICO	\$181.30	\$29.01	\$210.31
162	29801-0015	BOQUILLA DOBLE QUEMADOR PARA TURNER ALTO RENDIMIENTO MODELO HT-905	PZA	1	TURNER	MÉXICO	\$404.46	\$64.71	\$469.17
163	29801-0015	BOQUILLA ENCENDIDO AUTOMATICO CON PUNTA INTERCAMBIABLE PARA REPUESTO DE GAS TURNER MODELO HT-8088	PZA	1	TURNER	MÉXICO	\$596.16	\$95.39	\$691.55
164	29801-0005	BUJE "V1" 1-3/8", Kw 5/16"X 5/32" PARA T.ENF.	PZA	1	DODGE	MÉXICO	\$685.80	\$109.73	\$795.53
165	29801-0005	BUJE "W1" DE 2-3/16" PARA T. DE ENF.	PZA	1	DODGE	MÉXICO	\$531.90	\$85.10	\$617.00
166	29801-0005	BUJE ABANICO"Q2" DE 2-3/16"	PZA	1	DODGE	MÉXICO	\$531.90	\$85.10	\$617.00
167	29801-0036	BUJÍA J-8 MARCA CHAMPION O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	CHAMPIION	MÉXICO	\$119.88	\$19.18	\$139.06
168	29801-0006	CADENA DE PLASTICO DE ESLABON DE 8 MM DE ESPESOR EN COLOR AMARILLO O ROJO CODIGO 44182 O 44186 MARCA TRUPER OP SIMILAR	MT	1	TRUPER	MÉXICO	\$10.24	\$1.64	\$11.88
169	29801-0083	CARDA PARA ESMERIL AUSTROMEX O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$151.29	\$24.21	\$175.50
170	29801-0083	CARDA PARA ESMERIL DE COPA , ALAMBRE ONDULADO DE 6.500 RPM „CODIGO 11532 CLAVE CO-510M PAGINA 23 SEGÚN CATALOGO TRUPER	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$80.73	\$12.92	\$93.65

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos, las áreas requeridas, técnica y/o contrainte.

CO/19/07/2026/000124

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENG	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
171	29801-0083	CARDA PARA ESMERIL DE COPA , ALAMBRE TRENZADO PARA PULIDORA dim. 3" BARRENO MULTIROSCA MCA. TENAZIT CLAVE 965	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$46.08	\$7.37	\$53.45
172	29801-0026	CARRETILLA 4.5 ft3 CODIGO 10233 TRUPER	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$663.36	\$106.14	\$769.50
173	29801-0089	CHUMACERA TIPO PISO DE 1 1/8" MARCA SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	SFC Japan Tech	MÉXICO	\$65.17	\$10.43	\$75.60
174	29801-0089	CHUMACERA TIPO PISO DE 1 3/8" MARCA SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	JT	MÉXICO	\$75.60	\$12.10	\$87.70
175	29801-0089	CHUMACERA TIPO PISO DE 1 5/8" MARCA SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	JT	MÉXICO	\$132.67	\$21.23	\$153.90
176	29801-0089	CHUMACERA TIPO PISO DE 1" MARCA SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	JT	MÉXICO	\$46.98	\$7.52	\$54.50
177	29801-0089	CHUMACERA TIPO PISO DE 2" MARCA SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	CXMQUIAGA	MÉXICO	\$152.82	\$24.45	\$177.27
178	29801-0089	CHUMACERA TIPO PISO DE 5/8" MARCA SKF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	JT	MÉXICO	\$45.36	\$7.26	\$52.62
179	29801-0089	CHUMACERA DE 2-3/16" PARA TORRE DE ENF.	PZA	1	SFC	MÉXICO	\$202.50	\$32.40	\$234.90
180	29801-0089	CHUMACERA OMEGA DE 2" 3/16	PZA	1	SFC	MÉXICO	\$202.50	\$32.40	\$234.90
181	29801-0089	CHUMACERA P-208	PZA	1	JT	MÉXICO	\$202.50	\$32.40	\$234.90
182	29801-0089	CHUMACERA P-209	PZA	1	JT	MÉXICO	\$132.67	\$21.23	\$153.90
183	29801-0089	CHUMACERA P-210	PZA	1	Weston + ETK.	MÉXICO	\$194.40	\$31.10	\$225.50
184	29801-0089	CHUMACERA RHP 1020-3/4 G47	PZA	1	RYASA	MÉXICO	\$216.00	\$34.56	\$250.56
185	29801-0089	CHUMACERA SKR SY 505	PZA	1	SKF	MÉXICO	\$243.00	\$38.88	\$281.88
186	29801-0089	CHUMACERA TIPO PISO DE 1 " MARCA SKF MODELO SY1. TF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	JT	MÉXICO	\$46.98	\$7.52	\$54.50
187	29801-0089	CHUMACERA TIPO PISO DE 1 11/16 " MARCA SKF MODELO SY1.11/16 TF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	JT	MÉXICO	\$139.18	\$22.27	\$161.45
188	29801-0089	CHUMACERA TIPO PISO DE 1 3/16 " MARCA SKF MODELO SY1.3/16 TF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	SXM	MÉXICO	\$59.40	\$9.50	\$68.90

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requeridas, técnica y/o contable.

CO/19/DC/2026/000124

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENG	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
189	29801-0089	CHUMACERA TIPO PISO DE 1 7/16 " MARCA SKF MODELO SY1.7/16 TF O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	ARE PILLOW BLOCKS	MÉXICO	\$92.88	\$14.86	\$107.74
190	29801-0089	CHUMACERA YAR 205-015-2F	PZA	1	SKF	MÉXICO	\$243.00	\$38.88	\$281.88
191	29801-0089	CHUMACERA YAR- 206103-2F	PZA	1	SKF	MÉXICO	\$337.50	\$54.00	\$391.50
192	29801-0089	CHUMACERA YAR-204012-2F	PZA	1	SKF	MÉXICO	\$183.60	\$29.38	\$212.98
193	29801-0089	CHUMACERA YAR-204103-2F	PZA	1	SKF	MÉXICO	\$329.40	\$52.70	\$382.10
194	29801-0089	CHUMACERA YAR-215100-2F	PZA	1	SKF	MÉXICO	\$330.48	\$52.88	\$383.36
195	29801-0063	CONDENSADOR PARA MINISPLIT DE 1 TR	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$2,881.44	\$461.03	\$3,342.47
196	29801-0063	CONDENSADOR PARA MINISPLIT DE 1.5 TR	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$4,320.00	\$691.20	\$5,011.20
197	29801-0063	CONDENSADOR PARA MINISPLIT DE 2 TR	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$5,679.72	\$908.76	\$6,588.48
198	29801-0063	CONDENSADOR PARA MINISPLIT DE 3 TR	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$11,772.00	\$1,883.52	\$13,655.52
199	29801-0063	CONDENSADOR PARA MINISPLIT DE 5 TR	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$25,380.00	\$4,060.80	\$29,440.80
200	29801-0051	CONTROL DE TEMPERATURA P/TORRE ENFRIAMIENTO, MCA: JOHNSON "A350" ESCALA-35 + 55°C	PZA	1	JOHNSON CONTROL	MÉXICO	\$2,351.67	\$376.27	\$2,727.94
201	29801-0026	CORREDERA DE ALUMINIO COLOR BLANCO PARA GANCHOS DE CORTINA ANTIBACTERIANA	TRAMO	1	JUSTPOLES	MÉXICO	\$11,334.60	\$1,813.54	\$13,148.14
202	29801-0011	COSMETICO PARA BANDAS EN AEROSOL	PZA	1	LOCTITE	MÉXICO	\$126.90	\$20.30	\$147.20
203	29801-0011	COSMETICO PARA BANDAS EN BARRA	PZA	1	TF	MÉXICO	\$151.74	\$24.28	\$176.02
204	29801-0279	DAMPER MARCA HONEYWELL; MODELO N20010-US N.- DE PARTE MN7220A2007	PZA	1	HONEYWELL	MÉXICO	\$1,296.54	\$207.45	\$1,503.99
205	29801-0048	DISCO ABRASIVOS ALTO RENDIMIENTO DE OXIDO DE ALUMINIO 7 PULGADAS CODIGO 15713 TRUPER O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$51.21	\$8.19	\$59.40
206	29801-0048	DISCO DE LIJA CON RESPALDO DE FIBRA DE 4 1/2 GRANO 60 CODIGO	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$22.81	\$3.65	\$26.46

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos, técnica y/o contratación.

CO/19/DC/2026/000124

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENG	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
		15701 TRUPER							
207	29801-0048	DISCO DE LIJA CON RESPALDO DE FIBRA DE 4 1/2 GRANO 80 CODIGO 15703 TRUPER O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$22.81	\$3.65	\$26.46
208	29801-0048	DISCO DIAMANTE HUM 4 1/2 SEGMENTADO TRUPER CODIGO 11582 O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$53.54	\$8.57	\$62.11
209	29801-0048	DISCO LAMINADO PARA ESMERIL GRANO 120 COD 11672 TRUPER O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$20.95	\$3.35	\$24.30
210	29801-0048	DISCO LAMINADO PARA ESMERIL GRANO 40 COD 11670 TRUPER	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$20.95	\$3.35	\$24.30
211	29801-0048	DISCO LAMINADO PARA ESMERIL GRANO 60 COD 11671 TRUPER O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$20.95	\$3.35	\$24.30
212	29801-0048	DISCO PARA CORTE DE ACERO INOXIDABLE TIPO 27, 4 1/2 DE DIAMETRO CODIGO 11635 CATALOGO TRUPER	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$6.52	\$1.04	\$7.56
213	29801-0048	DISCO PARA CORTE DE METAL TIPO 27, 4 1/2 DE DIAMETRO CODIGO 11901 CATALOGO TRUPER	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$7.45	\$1.19	\$8.64
214	29801-0048	DISCO PARA DESBASTE DE METAL TIPO 27, 4 1/2 DE DIAMETRO CODIGO 11548 CATALOGO TRUPER	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$16.29	\$2.61	\$18.90
215	29801-0048	DISCO PARA ESMERIL DE BANCO GRANO FINO 6" MARCA AUSTROMEX MOD A-14 O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$72.90	\$11.66	\$84.56
216	29801-0048	DISCO PARA ESMERIL DE BANCO GRANO FINO 6" MARCA AUSTROMEX O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	Austromex.	MÉXICO	\$87.51	\$14.00	\$101.51
217	29801-0054	ELIMINADOR DE HUMEDAD EN LINEA MARCA DANFOSS MODELO DCL 305 (ROSCADO)	PZA	1	Danfoss.	MÉXICO	\$411.05	\$65.77	\$476.82
218	29801-0007	ENDEREZADOR DE RIELES CONDENSADOR EVAPORADOR (PEINE) MARCA VALY CONTROL O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	Generativa / OEM	MÉXICO	\$79.92	\$12.79	\$92.71
219	29801-0078	ESPEJUELOS PARA SOLDAR T / MARCA INFRA O DE CALIDAD SINILAR	PZA	1	INFRA	MÉXICO	\$52.92	\$8.47	\$61.39
220	29801-0102	ESPUMA EXPANSIVA POLIURETANO 300 ML	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$41.43	\$6.63	\$48.06

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requerientes, técnica y/o contable.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

CO/90/C2026000000124

IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES IFEATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENG	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
221	29801-0063	EVAPORADOR PARA MINISPLIT DE 1 TR	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$2,881.44	\$461.03	\$3,342.47
222	29801-0063	EVAPORADOR PARA MINISPLIT DE 1.5 TR	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$4,320.00	\$691.20	\$5,011.20
223	29801-0063	EVAPORADOR PARA MINISPLIT DE 2 TR	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$5,679.72	\$908.76	\$6,588.48
224	29801-0063	EVAPORADOR PARA MINISPLIT DE 3 TR	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$11,772.00	\$1,883.52	\$13,655.52
225	29801-0063	EVAPORADOR PARA MINISPLIT DE 5 TR	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$25,380.00	\$4,060.80	\$29,440.80
226	29801-0056	EXPANSOR DE TUBO DE: 1/4,5/16,3/8,1/2,5/8 MARCA VALY CONTROL O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	AVALY	MÉXICO	\$117.81	\$18.85	\$136.66
227	29801-0108	FILTRO FLEETGUARD FS19555 - (UMF17)	PZA	1	FLEETGUARD	MÉXICO	\$209.35	\$33.50	\$242.85
228	29801-0108	FILTRO FLEETGUARD WF2071 CUMMINS 3100304 (UMF2)	PZA	1	FLEETGUARD	MÉXICO	\$233.10	\$37.30	\$270.40
229	29801-0208	FILTRO ABSOLUTO HEPA 99.97% DE 11 3/4" X 29 7/8" X 11 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATF	MÉXICO	\$3,545.86	\$567.34	\$4,113.20
230	29801-0208	FILTRO ABSOLUTO HEPA 99.97% DE 14 7/8" X 24" X 11 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATF	MÉXICO	\$2,608.47	\$417.36	\$3,025.83
231	29801-0208	FILTRO ABSOLUTO HEPA 99.97% DE 14 7/8" X 29 7/8" X 11 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATF	MÉXICO	\$3,329.59	\$532.73	\$3,862.32
232	29801-0208	FILTRO ABSOLUTO HEPA 99.97% DE 24" X 24" X 11 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATF	MÉXICO	\$3,329.59	\$532.73	\$3,862.32
233	29801-0208	FILTRO ABSOLUTO HEPA 99.97% DE 24" X 25 1/2" X 11 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATF	MÉXICO	\$3,329.59	\$532.73	\$3,862.32
234	29801-0208	FILTRO ABSOLUTO HEPA 99.97% DE 24" X 29 7/8" X 11 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATF	MÉXICO	\$3,545.86	\$567.34	\$4,113.20
235	29801-0208	FILTRO ABSOLUTO HEPA 99.97% DE 24" X 24" X 11 1/2" MEDIDA REAL	PZA	1	ATF	MÉXICO	\$3,329.32	\$532.69	\$3,862.01



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENG	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
		MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD							
236	29801-0208	FILTRO ABSOLUTO HEPA 99.97% DE 30" X 30" X 11 1/2" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATF	MÉXICO	\$4,889.38	\$782.30	\$5,671.68
237	29801-0208	FILTRO ABSOLUTO HEPA 99.97% DE 24" X 12" X 11 1/2" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATF	MÉXICO	\$3,329.59	\$532.73	\$3,862.32
238	29801-0208	FILTRO ABSOLUTO HEPA 99.97% DE 24" X 24" X 11 1/2" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATF	MÉXICO	\$2,366.80	\$378.69	\$2,745.49
239	29801-0208	FILTRO DE BOLSA MERV 14 DE 11 1/2" X 19 3/8" X 11 3/4" X 6 BOLSAS MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATF	MÉXICO	\$236.92	\$37.91	\$274.83
240	29801-0208	FILTRO DE BOLSA MERV 14 DE 19 3/8" X 19 3/8" X 11 3/4" X 6 BOLSAS MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATF	MÉXICO	\$236.92	\$37.91	\$274.83
241	29801-0208	FILTRO DE BOLSA MERV 14 DE 23 3/8" X 11 1/2" X 11 3/4" X 6 BOLSAS MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATF	MÉXICO	\$218.78	\$35.00	\$253.78
242	29801-0208	FILTRO DE BOLSA MERV 14 DE 23 3/8" X 11 3/8" X 22" X 6 BOLSAS MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATF	MÉXICO	\$260.96	\$41.75	\$302.71
243	29801-0208	FILTRO DE BOLSA MERV 14 DE 12" X 20" X 17" X 3 BOLSAS MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATF	MÉXICO	\$202.22	\$32.36	\$234.58
244	29801-0208	FILTRO DE BOLSA MERV 14 DE 20" X 20" X 17" X 3 BOLSAS MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATF	MÉXICO	\$249.14	\$39.86	\$289.00
245	29801-0208	FILTRO DE BOLSA MERV 14 DE 20" X 24" X 17" X 3 BOLSAS MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATF	MÉXICO	\$277.12	\$44.34	\$321.46
246	29801-0208	FILTRO DE BOLSA MERV 14 DE 23 3/8" X 23 3/8" X 22" X 6 BOLSAS MEDIDA	PZA	1	ATF	MÉXICO	\$325.22	\$52.04	\$377.26



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENG	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
		REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD							
247	29801-0208	FILTRO DE BOLSA MERV 14 DE 23 3/8" X 11 3/8" X 12" X 3 BOLSAS MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATF	MÉXICO	\$202.22	\$32.36	\$234.58
248	29801-0208	FILTRO DE BOLSA MERV 14 DE 24" X 12" X 17" X 3 BOLSAS MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATF	MÉXICO	\$223.51	\$35.76	\$259.27
249	29801-0208	FILTRO DE BOLSA MERV 14 DE 24" X 12" X 17" X 6 BOLSAS MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATF	MÉXICO	\$223.51	\$35.76	\$259.27
250	29801-0208	FILTRO DE BOLSA MERV 14 DE 24" X 20" X 22" X 6 BOLSAS MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATF	MÉXICO	\$294.86	\$47.18	\$342.04
251	29801-0208	FILTRO DE BOLSA MERV 14 DE 24" X 24" X 12" X 6 BOLSAS MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATF	MÉXICO	\$261.75	\$41.88	\$303.63
252	29801-0208	FILTRO DE BOLSA MERV 14 DE 24" X 24" X 17" X 6 BOLSAS MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATF	MÉXICO	\$303.93	\$48.63	\$352.56
253	29801-0108	FILTRO DE COMBUSTIBE DONALDSON P551430 (UMF17)	PZA	1	DONALDSON	MÉXICO	\$372.90	\$59.66	\$432.56
254	29801-0108	FILTRO DE COMBUSTIBE FLEETGUARD FF213 CUMMINS 3300901 (UMF17) Y (UMF2)	PZA	1	FLEETGUARD	MÉXICO	\$190.84	\$30.53	\$221.37
255	29801-0108	FILTRO DE ACEITE FLEETGUARD LF 3703 (UMF17)	PZA	1	FLEETGUARD	MÉXICO	\$280.80	\$44.93	\$325.73
256	29801-0108	FILTRO DE ACEITE FLEETGUARD LF3000 CUMMINS 3318853 (UMF2)	PZA	1	FLEETGUARD	MÉXICO	\$393.12	\$62.90	\$456.02
257	29801-0105	FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR JOHN DEERE MOD 6125 NUM RES58935	PZA	1	JOHN DEERE	MÉXICO	\$594.00	\$95.04	\$689.04
258	29801-0105	FILTRO DE AGUA P554075 MARCA DONALDSON O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	DONALDSON	MÉXICO	\$78.76	\$12.60	\$91.36
259	29801-0105	FILTRO DE AGUA PARA MOTOR CUMMINS 4DCA	PZA	1	CUMMINS	MÉXICO	\$648.00	\$103.68	\$751.68
260	29801-0108	FILTRO DE AIRE FLEETGUARD AH1136 (UMF 17)	PZA	1	FLEETGUARD	MÉXICO	\$391.47	\$62.64	\$454.11

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los requisitos, técnica y/o contrainte.

CO/19/07/2026/0000124

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENG	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
261	29801-0108	FILTRO DE AIRE FLEETGUARD AH1196 (UMF 17)	PZA	1	FLEETGUARD	MÉXICO	\$552.42	\$88.39	\$640.81
262	29801-0063	FILTRO DE AIRE PARA MINISPLIT DE 1 TR	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$156.60	\$25.06	\$181.66
263	29801-0063	FILTRO DE AIRE PARA MINISPLIT DE 1.5 TR	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$61.19	\$9.79	\$70.98
264	29801-0063	FILTRO DE AIRE PARA MINISPLIT DE 2 TR	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$40.18	\$6.43	\$46.61
265	29801-0063	FILTRO DE AIRE PARA MINISPLIT DE 3 TR	PZA	1	LENNOX	MÉXICO	\$40.18	\$6.43	\$46.61
266	29801-0063	FILTRO DE AIRE PARA MINISPLIT DE 5 TR	PZA	1	MR.POORHIPPO	MÉXICO	\$202.60	\$32.42	\$235.02
267	29801-0105	FILTRO DE AIRE PARA MOTOR JOHN DEERE MOD 6125 NUM RE16808	PZA	1	JOHN DEERE	MÉXICO	\$1,281.66	\$205.07	\$1,486.73
268	29801-0634	FILTRO DE AIRE PARA MOTOR JOHN DEERE MOD546634 NUM DC162J A (UMF 17)	PZA	1	JOHN DEERE	MÉXICO	\$1,144.15	\$183.06	\$1,327.21
269	29801-0105	FILTRO DE BOLSA MERV 14 DE 23 1/8" X 23 1/8" X 22" X 6 BOLSAS MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	AIRCADE	MÉXICO	\$450.54	\$72.09	\$522.63
270	29801-0105	FILTRO DE BOLSA MERV 14 DE 19 3/8" X 19 1/4" X 22" X 6 BOLSAS MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	AIRCADE	MÉXICO	\$480.73	\$76.92	\$557.65
271	29801-0105	FILTRO DE BOLSA MERV 14 DE 23 1/8" X 18 7/8" X 22" X 6 BOLSAS MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	AIRCADE	MÉXICO	\$448.79	\$71.81	\$520.60
272	29801-0105	FILTRO DE BOLSA MERV 14 DE 23 1/2" X 18 7/8" X 22" X 6 BOLSAS MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	AIRCADE	MÉXICO	\$448.79	\$71.81	\$520.60
273	29801-0105	FILTRO DE BOLSA MERV 14 DE 23 1/2" X 23 1/2" X 22" X 6 BOLSAS MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	AIRCADE	MÉXICO	\$450.54	\$72.09	\$522.63
274	29801-0105	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MOTOR JOHN DEERE MOD 6125 NUM RE50784	PZA	1	BANGTE	MÉXICO	\$287.71	\$46.03	\$333.74
275	29801-0105	FILTRO DESHIDRATADOR M-10 MARCA VALICONTROL O DE CALIDAD SIMILAR.	PZA	1	REACSA	MÉXICO	\$19.43	\$3.11	\$22.54

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los requisitos, técnica y/o contrainte.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

CO/JG/DC/2026/0000124

IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENG	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
276	29801-0105	FILTRO DESHIDRATADOR M-20 MARCA VALICONTROL O DE CALIDAD SIMILAR.	PZA	1	REACSA	MÉXICO	\$204.12	\$32.66	\$236.78
277	29801-0105	FILTRO DESHIDRATADOR P LINEA DE LIQUIDO REPUESTO (PIEDRA) TD 1 485 MARCA TETRON O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	REACSA	MÉXICO	\$408.44	\$65.35	\$473.79
278	29801-0063	FILTRO DESHIDRATADOR PARA MINISPLIT DE 1 TR	PZA	1	APPLI PARTS	MÉXICO	\$189.48	\$30.32	\$219.80
279	29801-0063	FILTRO DESHIDRATADOR PARA MINISPLIT DE 1.5 TR	PZA	1	EMERSON	MÉXICO	\$239.05	\$38.25	\$277.30
280	29801-0063	FILTRO DESHIDRATADOR PARA MINISPLIT DE 2 TR	PZA	1	EMERSON	MÉXICO	\$239.05	\$38.25	\$277.30
281	29801-0063	FILTRO DESHIDRATADOR PARA MINISPLIT DE 3 TR	PZA	1	EMERSON	MÉXICO	\$239.05	\$38.25	\$277.30
282	29801-0063	FILTRO DESHIDRATADOR PARA MINISPLIT DE 5 TR	PZA	1	EMERSON	MÉXICO	\$239.05	\$38.25	\$277.30
283	29801-0105	FILTRO DESHIDRATADOR TD 053 S MARCA VALICONTROL O DE CALIDAD SIMILAR.	PZA	1	EMERSON	MÉXICO	\$139.54	\$22.33	\$161.87
284	29801-0105	FILTRO GONHER GP 1122	PZA	1	GONHER	MÉXICO	\$70.74	\$11.32	\$82.06
285	29801-0105	FILTRO GONHER GP-2021W O SIMILAR	PZA	1	GONHER	MÉXICO	\$59.54	\$9.53	\$69.07
286	29801-0105	FILTRO GONHER GP-3000 O SIMILAR	PZA	1	GONHER	MÉXICO	\$332.10	\$53.14	\$385.24
287	29801-0105	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 23 3/8" X 21 1/4" X 1 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$278.24	\$44.52	\$322.76
288	29801-0634	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 23 3/8" X 21 1/4" X 1 7/8" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$278.24	\$44.52	\$322.76
289	29801-0634	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 23 3/8" X 23 1/2" X 1 5/8" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$283.90	\$45.42	\$329.32
290	29801-0634	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 15 1/2" X 24 3/8" X 1 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$236.52	\$37.84	\$274.36

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requeridas, técnica y/o contable.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

CO/19/07C2026000000124

IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENG	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
291	29801-0208	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 15 1/2" X 19 1/4" X 1 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$222.75	\$35.64	\$258.39
292	29801-0634	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 15 1/2" X 19 1/4" X 1 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$227.61	\$36.42	\$264.03
293	29801-0208	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 15 1/2" X 24 3/8" X 1 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$236.52	\$37.84	\$274.36
294	29801-0208	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 15 1/4" X 12 3/8" X 0 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$193.18	\$30.91	\$224.09
295	29801-0208	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 15 1/4" X 24 3/8" X 1 1/2" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$236.52	\$37.84	\$274.36
296	29801-0208	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 15 1/4" X 24 1/2" X 1 7/8" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$236.52	\$37.84	\$274.36
297	29801-0208	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 19 3/8" X 24 3/8" X 1 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$272.56	\$43.61	\$316.17
298	29801-0634	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 19 1/4" X 17 1/4" X 1 7/8" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$256.23	\$41.00	\$297.23
299	29801-0634	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 19 1/4" X 19 1/4" X 1 7/8" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$256.36	\$41.02	\$297.38
300	29801-0634	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 19 1/4" X 25 1/2" X 1 5/8" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$272.56	\$43.61	\$316.17
301	29801-0208	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 23 3/8" X 11 3/8" X 1 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$209.79	\$33.57	\$243.36

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los requisitos, técnica y/o contrainte.

CO/19/DC/2026/00000124

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENG	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
302	29801-0208	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 23 3/8" X 23 3/8" X 1 5/8" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$283.90	\$45.42	\$329.32
303	29801-0208	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 24 3/8" X 15 1/4" X 1 1/2" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$236.52	\$37.84	\$274.36
304	29801-0208	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 24 3/8" X 15 1/4" X 1 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$236.52	\$37.84	\$274.36
305	29801-0208	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 27 1/8" X 15 1/4" X 1 7/8" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$236.52	\$37.84	\$274.36
306	29801-0208	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 23 3/8" X 23 3/8" X 1 5/8" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$283.90	\$45.42	\$329.32
307	29801-0208	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 12" X 20" X 2" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$201.28	\$32.20	\$233.48
308	29801-0208	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 12" X 24" X 2" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$209.79	\$33.57	\$243.36
309	29801-0208	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 16" X 24" X 2" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$232.06	\$37.13	\$269.19
310	29801-0208	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 20" X 20" X 2" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$256.36	\$41.02	\$297.38
311	29801-0208	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 20" X 24" X 2" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$266.90	\$42.70	\$309.60
312	29801-0208	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 24" X 12" X 2" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$209.79	\$33.57	\$243.36

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requerimientos, técnica y/o contable.

CO/19/07/2026/00000124

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENG	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
313	29801-0208	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 24" X 24" X 2" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$283.90	\$45.42	\$329.32
314	29801-0208	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 11 1/2" X 19 3/8" X 1 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$201.28	\$32.20	\$233.48
315	29801-0208	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 11 1/2" X 23 3/8" X 1 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$209.79	\$33.57	\$243.36
316	29801-0105	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 15 1/2" X 18 7/8" X 1 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$218.56	\$34.97	\$253.53
317	29801-0208	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 19 3/8" X 19 3/8" X 1 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$256.36	\$41.02	\$297.38
318	29801-0208	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 19 3/8" X 23 3/8" X 1 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$266.90	\$42.70	\$309.60
319	29801-0105	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 19 1/4" X 19 1/4" X 1 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$256.36	\$41.02	\$297.38
320	29801-0105	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 19 1/4" X 21 1/4" X 1 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$261.63	\$41.86	\$303.49
321	29801-0208	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 19 5/8" X 23 1/2" X 1 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$266.90	\$42.70	\$309.60
322	29801-0208	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 11 3/4" X 23 3/4" X 1 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$209.79	\$33.57	\$243.36
323	29801-0208	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 15 3/4" X 19 3/4" X 1 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$222.75	\$35.64	\$258.39

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contable.

CO/19/DC/2026/00000124

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENG	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
324	29801-0208	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 15 3/4" X 24" X 1 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$232.06	\$37.13	\$269.19
325	29801-0208	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 19 1/2" X 24 1/2" X 1 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$272.56	\$43.61	\$316.17
326	29801-0208	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 19 3/4" X 19 3/4" X 1 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$256.36	\$41.02	\$297.38
327	29801-0208	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 19 3/4" X 23 3/4" X 1 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$266.90	\$42.70	\$309.60
328	29801-0208	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 19 3/4" X 24 3/4" X 1 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$283.90	\$45.42	\$329.32
329	29801-0208	FILTRO METÁLICO LAVABLE DE 23 3/4" X 23 3/4" X 1 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$283.90	\$45.42	\$329.32
330	29801-0634	FILTRO PARA ACEITE GONHER GP-754 (UMF17)	PZA	1	GONHER	MÉXICO	\$2,077.38	\$332.38	\$2,409.76
331	29801-0105	FILTRO PARA ACEITE GP-390	PZA	1	GONHER	MÉXICO	\$122.44	\$19.59	\$142.03
332	29801-0105	FILTRO PARA ACEITE MARCA PARKER MODELO 9319840 5Q PM	PZA	1	PARKER	MÉXICO	\$1,403.57	\$224.57	\$1,628.14
333	29801-0105	FILTRO PARA AIRE MCA. FLEETGUARD No. DE PARTE AH-1193 MOD ECO-SE 9.8 X 19 II PARA PLANTA DE EMERGENCIA	PZA	1	FLEETGUARD	MÉXICO	\$1,098.47	\$175.76	\$1,274.23
334	29801-0105	FILTRO PARA AIRE P524838/AH1135FM PARA PLANTA DE EMERGENCIA	PZA	1	FLEETGUARD	MÉXICO	\$3,974.62	\$635.94	\$4,610.56
335	29801-0105	FILTRO PARA COMBUSTIBLE DIESEL GPP-1122	PZA	1	GONHER	MÉXICO	\$110.16	\$17.63	\$127.79
336	29801-0105	FILTRO PARA COMBUSTIBLE DIESEL GPP-1280	PZA	1	GONHER	MÉXICO	\$102.60	\$16.42	\$119.02
337	29801-0105	FILTRO PARA DIESEL GONHER GP 26	PZA	1	GONHER	MÉXICO	\$99.90	\$15.98	\$115.88

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contable.

COJ/90/C2026/00000124



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENG	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
338	29801-0108	FILTRO SEPARADOR DE AGUA FLEETGUARD FS 1251 CUMMINS 3286503 (UMF9)	PZA	1	GONHER	MÉXICO	\$596.19	\$95.39	\$691.58
339	29801-0108	FILTRO SEPARADOR DE AGUA FLEETGUARD FS 1251 CUMMINS 3286503 (UMF9)	PZA	1	GONHER	MÉXICO	\$596.19	\$95.39	\$691.58
340	29801-0106	FILTRO SEPARADOR DE AGUA FLEETGUARD FS 1280 CUMMINS 393042 (UMF9)	PZA	1	GONHER	MÉXICO	\$248.40	\$39.74	\$288.14
341	29801-0108	FILTRO SEPARADOR DE AGUA FLEETGUARD LS 1212 CUMMINS 3315843 (UMF2)	PZA	1	GONHER	MÉXICO	\$239.42	\$38.31	\$277.73
342	29801-0105	FILTRO SEPARADOR DE AGUA SERIE "C" PARA CUMMINS	PZA	1	GONHER	MÉXICO	\$697.37	\$111.58	\$808.95
343	29801-0105	FILTRO DE BOLSA MERV 14 DE 11 1/2" X 23 3/8" X 11 3/4" X 6 BOLSAS MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$218.78	\$35.00	\$253.78
344	29801-0105	FILTRO DE BOLSA MERV 14 DE 19 3/8" X 23 3/8" X 11 3/4" X 6 BOLSAS MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$260.96	\$41.75	\$302.71
345	29801-0105	FILTRO DE BOLSA MERV 14 DE 23 3/8" X 23 3/8" X 11 3/4" X 6 BOLSAS MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$261.75	\$41.88	\$303.63
346	29801-0208	FILTRO DE BOLSA MERV 14 DE 12" X 24" X 12" X 6 BOLSAS MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$218.78	\$35.00	\$253.78
347	29801-0208	FILTRO DE BOLSA MERV 14 DE 24" X 24" X 12" X 6 BOLSAS MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$261.75	\$41.88	\$303.63
348	29801-0105	FILTROS DE COMBUSTIBLE P550202	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$500.06	\$80.01	\$580.07
349	29801-0208	FILTRO METÁLICO DE 11 3/8" X 28 3/8" X 1 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$306.99	\$49.12	\$356.11
350	29801-0208	FILTRO METÁLICO DE 19 3/8" X 23 3/8" X 1 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$266.90	\$42.70	\$309.60

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requerimientos, técnica y/o contratación.

CO/19/07/2026/000000124

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENG	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
		CALIDAD							
351	29801-0208	FILTRO METÁLICO DE 23 3/8" X 23 3/8" X 1 3/4" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$283.90	\$45.42	\$329.32
352	29801-0208	FILTRO ABSOLUTO HEPA 99.97% DE 12" X 24" X 11 3/8" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$2,608.50	\$417.36	\$3,025.86
353	29801-0208	FILTRO ABSOLUTO HEPA 99.97% DE 24" X 24" X 11 3/8" MEDIDA REAL MARCA VECO O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	ATFIL	MÉXICO	\$3,329.59	\$532.73	\$3,862.32
354	29801-0008	GAS REFRIGERANTE R134A	KG	1	SOFDESK	MÉXICO	\$250.56	\$40.09	\$290.65
355	29801-0008	GAS REFRIGERANTE 141B.	KG	1	FRIO STAR	MÉXICO	\$1,565.46	\$250.47	\$1,815.93
356	29801-0008	GAS REFRIGERANTE R22	KG	1	AQUION	MÉXICO	\$156.06	\$24.97	\$181.03
357	29801-0008	GAS REFRIGERANTE R32	KG	1	OPTEON	MÉXICO	\$229.50	\$36.72	\$266.22
358	29801-0008	GAS REFRIGERANTE R410A	KG	1	GENETRON	MÉXICO	\$139.86	\$22.38	\$162.24
359	29801-0008	GAS REFRIGERANTE R454B	KG	1	GENETRON	MÉXICO	\$10,773.00	\$1,723.68	\$12,496.68
360	29801-0667	GRAFICAFICADOR MECANICO PARA TEMPERATURA DE 4 PULG/ MARCACIÓN SEMANAL (7 DIAS), MARCA DICKSON O SIMILAR	PZA	1	DICKSON	MÉXICO	\$6,953.04	\$1,112.49	\$8,065.53
361	29801-0667	GRAFICAFICADOR MECANICO PARA TEMPERATURA DE 6 PULG/ MARCACIÓN SEMANAL (7 DIAS), MARCA DICKSON O SIMILAR	PZA	1	DICKSON	MÉXICO	\$7,629.72	\$1,220.76	\$8,850.48
362	29801-0014	GRASA PARA BALEROS DE ALTAS REVOLUCIONES DE 1 KG	PZA	1	INGALUB	MÉXICO	\$210.06	\$33.61	\$243.67
363	29801-0014	GRASA PARA LUBRICACION DE RODAMIENTOS, BASE : JABON DE LITIO, CALCIO Y ADITIVOS EP	CUB	1	MOBILGREASE	MÉXICO	\$3,443.38	\$550.94	\$3,994.32
364	29801-0014	GRASA SILICONADA ALTA TEMPERATURA MARCA CHESTERTON O CALIDAD SIMILAR	CUBETA	1	LOCTITE	MÉXICO	\$8,870.45	\$1,419.27	\$10,289.72

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos que determinan los requisitos, técnica y/o contrainte.

CO/19/DC/2026/0000124



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENG	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
365	29801-0063	KIT DE ARRANQUE PARA MINISPLIT DE 1 TR	PZA	1	COLDTEK	MÉXICO	\$253.26	\$40.52	\$293.78
366	29801-0063	KIT DE ARRANQUE PARA MINISPLIT DE 1.5 TR	PZA	1	SPP5	MÉXICO	\$164.70	\$26.35	\$191.05
367	29801-0063	KIT DE ARRANQUE PARA MINISPLIT DE 2 TR	PZA	1	SPP6	MÉXICO	\$164.70	\$26.35	\$191.05
368	29801-0063	KIT DE ARRANQUE PARA MINISPLIT DE 3 TR	PZA	1	BLUESTAR	MÉXICO	\$976.86	\$156.30	\$1,133.16
369	29801-0063	KIT DE ARRANQUE PARA MINISPLIT DE 5 TR	PZA	1	AP APPLI PARTS	MÉXICO	\$353.21	\$56.51	\$409.72
370	29801-0063	KIT DE INSTALACIÓN PARA MINISPLIT DE 1 TR, INCLUYE TUBOS DE COBRE AISLADOS DE 4 M CON MANGUERA DE DESAGÜE Y CINTAS	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$267.30	\$42.77	\$310.07
371	29801-0063	KIT DE INSTALACIÓN PARA MINISPLIT DE 1.5 TR, INCLUYE TUBOS DE COBRE AISLADOS DE 4 M CON MANGUERA DE DESAGÜE Y CINTAS	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$267.30	\$42.77	\$310.07
372	29801-0063	KIT DE INSTALACIÓN PARA MINISPLIT DE 2 TR, INCLUYE TUBOS DE COBRE AISLADOS DE 4 M CON MANGUERA DE DESAGÜE Y CINTAS	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$355.86	\$56.94	\$412.80
373	29801-0063	KIT DE INSTALACIÓN PARA MINISPLIT DE 3 TR, INCLUYE TUBOS DE COBRE AISLADOS DE 4 M CON MANGUERA DE DESAGÜE Y CINTAS	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$355.86	\$56.94	\$412.80
374	29801-0063	KIT DE INSTALACIÓN PARA MINISPLIT DE 5 TR, INCLUYE TUBOS DE COBRE AISLADOS DE 4 M CON MANGUERA DE DESAGÜE Y CINTAS	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$355.86	\$56.94	\$412.80
375	29801-0078	KIT DE OXICORTE SOPLETE CORTE Y SOLDADURA PARA SOLDAR AUTOGENA, INCLUYE MANGUERAS DE OXIGENO Y ACETILENO DE 1/4" X 12 PIESBOQUILLA DE SOLDADURA VM-W # 0, PUNTA DE CORTE 3-101 # 0, ACCESORIO DE CORTE VM-222, Y MANGO DE SOPLETE VM-221 COD19288	PZA	1	CORTEC	MÉXICO	\$2,648.70	\$423.79	\$3,072.49
376	29801-0102	LAMPARA UV HVAC TUVL-215 (17W)	PZA	1	SE	MÉXICO	\$579.04	\$92.65	\$671.69
377	29801-0038	MANGUERA METALICA FLEXIBLE BRIDADA ANTIVIVRATORIA DE 3" X 2	PZA	1	EFRUMEX	MÉXICO	\$1,737.99	\$278.08	\$2,016.07

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los requisitos, técnica y/o conforme.

CO/19/07/02/06826/000124

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENG	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
		MTRO DE LARGO DE ALTA RESISTENCIA, PARA CARGA MAXIMA DE TRABAJO 3 KG/CM2							
378	29801-0038	MANGUERA METALICA FLEXIBLE BRIDADA ANTIVIVRATORIA DE 3" X 1 MTRO DE LARGO DE ALTA RESISTENCIA, PARA CARGA MAXIMA DE TRABAJO 3 KG/CM2	PZA	1	EFRUMEX	MÉXICO	\$1,286.01	\$205.76	\$1,491.77
379	29801-0038	MANGUERA METALICA FLEXIBLE BRIDADA ANTIVIVRATORIA DE 4" X 2 MTRO DE LARGO DE ALTA RESISTENCIA, PARA CARGA MAXIMA DE TRABAJO 3 KG/CM2	PZA	1	EFRUMEX	MÉXICO	\$2,133.08	\$341.29	\$2,474.37
380	29801-0038	MANGUERA METALICA FLEXIBLE BRIDADA ANTIVIVRATORIA DE 4" X 1 MTRO DE LARGO DE ALTA RESISTENCIA, PARA CARGA MAXIMA DE TRABAJO 3 KG/CM2	PZA	1	EFRUMEX	MÉXICO	\$1,412.86	\$226.06	\$1,638.92
381	29801-0038	MANGUERA METALICA FLEXIBLE BRIDADA ANTIVIVRATORIA DE 2" X 2 MTRO DE LARGO DE ALTA RESISTENCIA, PARA CARGA MAXIMA DE TRABAJO 3 KG/CM2	PZA	1	EFRUMEX	MÉXICO	\$1,073.24	\$171.72	\$1,244.96
382	29801-0547	MANOMETRO DE 4" DE DIAM. 1/4" NPT, RADIAL DE LA CARATULA DE 0 A 14 KG/CM2 CON GLICERINA MARCA METRON O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	DEWIT	MÉXICO	\$541.02	\$86.56	\$627.58
383	29801-0547	MANOMETRO MARCA INSTRUTEK. MODELO 63.100. 100:DE 0100PSI/0-7KG/CM2	PZA	1	INSTRUTEK	MÉXICO	\$189.00	\$30.24	\$219.24
384	29801-0547	MANOMETRO MARCA INSTRUTEK. MODELO 63.100. 200:DE 0100PSI/0-11KG/CM3	PZA	1	INSTRUTEK	MÉXICO	\$124.98	\$20.00	\$144.98
385	29801-0547	MANOMETRO SECO DE 2 1/2" DE 7 KG/CM2 INFERIO DE 1/4"	PZA	1	ALTAMIRE	MÉXICO	\$68.58	\$10.97	\$79.55
386	29801-0142	MEDIAS CAÑAS DE PORIESTILENO DE 1 1/2" X 1" DE ESPESOR PARA FIERRO	PZA	1	MOLDURAMA MX	MÉXICO	\$432.00	\$69.12	\$501.12
387	29801-0142	MEDIAS CAÑAS DE PORIESTILENO DE 1 1/2" X 2" DE ESPESOR PARA FIERRO	PZA	1	MOLDURAMA MX	MÉXICO	\$432.00	\$69.12	\$501.12
388	29801-0142	MEDIAS CAÑAS DE PORIESTILENO DE 2 1/2" X 2" DE ESPESOR PARA FIERRO	PZA	1	MOLDURAMA MX	MÉXICO	\$496.80	\$79.49	\$576.29
389	29801-0142	MEDIAS CAÑAS DE PORIESTILENO DE 2" X 2" DE ESPESOR PARA FIERRO	PZA	1	MOLDURAMA MX	MÉXICO	\$496.80	\$79.49	\$576.29

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos, técnicas y/o contratación.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

CO/19/07C2026/000124

IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENG	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
390	29801-0142	MEDIAS CAÑAS DE PORIESTILENO DE 4" X 1" DE ESPESOR PARA FIERRO	PZA	1	MOLDURAMA MX	MÉXICO	\$615.60	\$98.50	\$714.10
391	29801-0142	MEDIAS CAÑAS DE PORIESTILENO DE 4" X 2" DE ESPESOR PARA FIERRO	PZA	1	MOLDURAMA MX	MÉXICO	\$615.60	\$98.50	\$714.10
392	29801-0142	MEDIAS CAÑAS DE PORIESTILENO DE 3" X 2" DE ESPESOR PARA FIERRO	PZA	1	MOLDURAMA MX	MÉXICO	\$545.40	\$87.26	\$632.66
393	29801-0142	MEDIAS CAÑAS DE PORIESTIRENO DE 3" X 1" DE ESPESOR PARA FIERRO	PZA	1	MOLDURAMA MX	MÉXICO	\$545.40	\$87.26	\$632.66
394	29801-0142	MEDIAS CAÑAS DEPORIESTILENO DE 2" X 1" DE ESPESOR PARA FIERRO	PZA	1	MOLDURAMA MX	MÉXICO	\$496.80	\$79.49	\$576.29
395	29801-0547	MEDIDOR DE PRESION NEGATIVA DWYER MOD. MARK 2 No. 25	PZA	1	DWYER	MÉXICO	\$810.00	\$129.60	\$939.60
396	29801-0049	MOTOCOMPRESOR DE 1 T.R PARA MINISPLIT MARCA MIRAGE	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$1,086.18	\$173.79	\$1,259.97
397	29801-0049	MOTOCOMPRESOR DE 1.5 A 2 T.R PARA MINISPLIT MARCA MIRAGE	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$1,350.54	\$216.09	\$1,566.63
398	29801-0049	MOTOCOMPRESOR DE 2 T.R PARA MINISPLIT MARCA MIRAGE	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$2,176.79	\$348.29	\$2,525.08
399	29801-0049	MOTOCOMPRESOR DE 3 T.R PARA MINISPLIT MARCA MIRAGE	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$3,349.58	\$535.93	\$3,885.51
400	29801-0049	MOTOCOMPRESOR DE 5 T.R PARA MINISPLIT MARCA MIRAGE	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$4,692.60	\$750.82	\$5,443.42
401	29801-0279	MOTOR DE 1/3 MARCA FASCO DE 870 RPM	PZA	1	FASCO	MÉXICO	\$1,179.36	\$188.70	\$1,368.06
402	29801-0279	MOTOR ELECTRICO DE .25 CP 127/220 VOLT 1750 RPM MARCA SIEMENS O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	ELECTROMEX	MÉXICO	\$1,333.68	\$213.39	\$1,547.07
403	29801-0279	MOTOR ELECTRICO DE 0.5 CP 127/220 VOLT 1750 RPM MARCA SIEMENS O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	ELECTROMEX	MÉXICO	\$1,415.97	\$226.56	\$1,642.53
404	29801-0279	MOTOR ELECTRICO MC MILLAN 127 V 1/12 HP	PZA	1	MC MILLAN	MÉXICO	\$423.36	\$67.74	\$491.10
405	29801-0279	MOTOR CONDENSADOR PARA MINISPLIT DE 1 T.R.	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$317.60	\$50.82	\$368.42
406	29801-0279	MOTOR CONDENSADOR PARA MINISPLIT DE 1.5 T.R.	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$337.75	\$54.04	\$391.79
407	29801-0279	MOTOR CONDENSADOR PARA MINISPLIT DE 2 T.R.	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$485.69	\$77.71	\$563.40
408	29801-0279	MOTOR CONDENSADOR PARA MINISPLIT DE 3 T.R.	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$1,598.36	\$255.74	\$1,854.10

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los requisitos, técnica y/o contrainte.

COJ/90/C2026/000124

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENG	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
409	29801-0279	MOTOR CONDENSADOR PARA MINISPLIT DE 5 T.R.	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$1,701.88	\$272.30	\$1,974.18
410	29801-0279	MOTOR TURBINA EVAPORADOR DE MINISPLIT DE 1 T.R.	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$367.29	\$58.77	\$426.06
411	29801-0279	MOTOR TURBINA EVAPORADOR DE MINISPLIT DE 1.5 T.R.	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$493.42	\$78.95	\$572.37
412	29801-0279	MOTOR TURBINA EVAPORADOR DE MINISPLIT DE 2 T.R.	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$414.98	\$66.40	\$481.38
413	29801-0279	MOTOR TURBINA EVAPORADOR DE MINISPLIT DE 3 T.R.	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$1,893.96	\$303.03	\$2,196.99
414	29801-0279	MOTOR TURBINA EVAPORADOR DE MINISPLIT DE 5 T.R.	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$1,598.36	\$255.74	\$1,854.10
415	29801-0279	MOTOR VENTILADOR 1 HP A1100 RPM 220 VOLTIOS CON FLECHA DE 1/2 LARGA	pza	1	REGAL AMERICAN	MÉXICO	\$2,354.80	\$376.77	\$2,731.57
416	29801-0279	MOTOR VENTILADOR 1 HP A1100 RPM 220 VOLTIOS CON FLECHA DE 3/4 CORTA	pza	1	REGAL AMERICAN	MÉXICO	\$1,322.46	\$211.59	\$1,534.05
417	29801-0279	MOTOR VENTILADOR 1 HP A1100 RPM 220 VOLTIOS CON FLECHA DE 3/4 LARGA	pza	1	REGAL AMERICAN	MÉXICO	\$1,187.46	\$189.99	\$1,377.45
418	29801-0279	MOTOR VENTILADOR DE 1/3 MARCA FASCO DE 870 RPM FLECHA DE 1/2	PZA	1	REGAL AMERICAN	MÉXICO	\$2,418.66	\$386.99	\$2,805.65
419	29801-0078	PEGAMENTO SOLDADURA EPOXICA EN FRIO MARCA PEGATANKE COLOR NEGRO BLANCO TRANSPARENTE Y COLOR ACERO CODIGOTNK-NGO	PZA	1	Pegatanke.	MÉXICO	\$99.90	\$15.98	\$115.88
420	29801-0184	PICHANCHA 1" TRUPER COD. 49056 O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$48.88	\$7.82	\$56.70
421	29801-0184	PICHANCHA 2" TRUPER COD. 49059 O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$311.58	\$49.85	\$361.43
422	29801-0105	PIEDRA DESECANTE PARA FILTRO DESHIDRATADOR TD-48 MARCA TETRON O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	EMERSON	MÉXICO	\$411.14	\$65.78	\$476.92
423	29801-0235	POLEA TIPO A DE 3" PARA MOTOR ELÉCTRICO 1R X 1"	PZA	1	FICSA	MÉXICO	\$62.10	\$9.94	\$72.04
424	29801-0235	POLEA TIPO A DE 3" PARA MOTOR ELÉCTRICO 1R X 5/8"	PZA	1	SURTIMACO	MÉXICO	\$77.22	\$12.36	\$89.58
425	29801-0235	POLEA TIPO A DE 5" PARA MOTOR ELÉCTRICO 1R X 1"		1	FICSA	MÉXICO	\$139.18	\$22.27	\$161.45
426	29801-0235	POLEA TIPO A DE 5" PARA MOTOR ELÉCTRICO 1R X 5/8"		1	Compresores de occidente	MÉXICO	\$127.44	\$20.39	\$147.83

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requeridas, técnica y/o contable.

COJ/JO/C2026/000124

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENG	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
427	29801-0050	PRESOSTATO DE 7 KG/CM2 MODELO 9013 A 150 LBS. MCA. SQUARED (HIDRO LAVANDERIA)	PZA	1	Square D	MÉXICO	\$727.92	\$116.47	\$844.39
428	29801-0078	REPUESTO PARA CUTIN 30 W. COD.-17552 MARCA TRUPER O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$89.10	\$14.26	\$103.36
429	29801-0078	REPUESTO GAS PARA SOPLETE TURNER COLOR NEGRO NO.CB-1000 TEMPERATURA 1982 GRADOS C	PZA	1	TRUNER	MÉXICO	\$96.58	\$15.45	\$112.03
430	29801-0102	REPUESTO PARA PISTOLA DE PINTAR DE GRAVEDAD MCA. TRUPER COD. 15027	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$162.00	\$25.92	\$187.92
431	29801-0048	RESPALDO PARA DISCO DE LIJA 4 1/2 CODIGO 17273 CATALOGO TRUPER	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$27.00	\$4.32	\$31.32
432	29801-0078	ROLLO SOLDADURA 95/5 450 GRS.	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$529.20	\$84.67	\$613.87
433	29801-0087	RUEDA PARA DIABLO DE DOS BALEROS No. 7 45483 MARCA TRUPER	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$54.00	\$8.64	\$62.64
434	29801-0195	SELLO MECANICO DE 1"	PZA	1	Refermex.	MÉXICO	\$279.31	\$44.69	\$324.00
435	29801-0195	SELLO MECANICO DE 3/4"	PZA	1	Refermex.	MÉXICO	\$194.40	\$31.10	\$225.50
436	29801-0195	SELLO MECANICO PARA MOTO-BOMBA DE AGUA CONDENSADA 1 3/8 CAT. 4616T4 FLOW SERVE, MARCA PICSA	PZA	1	F&Q	MÉXICO	\$118.24	\$18.92	\$137.16
437	29801-0195	SELLO MECANICO PARA MOTO-BOMBA DE AGUA HELADA 1 1/2 CAT. 4616T4 FLOW SERVE, MARCA PICSA	PZA	1	Refermex.	MÉXICO	\$135.00	\$21.60	\$156.60
438	29801-0195	SELLO MECANICO PT-0134 MARCA VAZEL O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	VAZEL	MÉXICO	\$241.60	\$38.66	\$280.26
439	29801-0195	SELLOS MECANICOS VAZEL PT-0132	PZA	1	VAZEL	MÉXICO	\$172.24	\$27.56	\$199.80
440	29801-0195	SELLOS MECANICOS VAZEL PT-0133	PZA	1	VAZEL	MÉXICO	\$206.68	\$33.07	\$239.75
441	29801-0102	SISTEMA DE PURIFICACION DE AIRE HVAC FESH-AIRE BLUE TUBE TU	SISTEMA	1	Fresh-Aire UV	MÉXICO	\$4,333.96	\$693.43	\$5,027.39
442	29801-0078	SOLDADURA 6013 3/32" INFRA O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$34.91	\$5.59	\$40.50
443	29801-0078	SOLDADURA DE BRONCE 1/8" CON FUNDENTE MARCA HARRIS O DE CALIDAD SIMILAR	KG	1	Weld Solutions	MÉXICO	\$459.00	\$73.44	\$532.44

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los requisitos, técnica y/o contrainte.

CO/19/07C/2026/000124

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENG	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
444	29801-0078	SOLDADURA DE ACERO INOXIDABLE 308 INFRA 1/8"	KG	1	UTP Maintenance	MÉXICO	\$725.74	\$116.12	\$841.86
445	29801-0078	SOLDADURA DE ESTAÑO 3 MM. 50-50 450 GRS MARCA OMEGA O DE CALIDAD SIMILAR	RLL	1	IUSA	MÉXICO	\$246.26	\$39.40	\$285.66
446	29801-0078	SOLDADURA DE ESTAÑO CENTRICORE 60/40 PARA ELECTRONICA CODIGO 14336 CLAVE SOL-60/40 PAGINA 28 SEGÚN CATALOGO TRUPER	ROLLO	1	TRUPER	MÉXICO	\$369.90	\$59.18	\$429.08
447	29801-0078	SOLDADURA DE PLATA 15% MARCA HARRIS STAY O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	Harris	MÉXICO	\$123.66	\$19.79	\$143.45
448	29801-0078	SOLDADURA PARA ALUMINIO COBRE CON FUNDENTE	PZA	1	Lucas-Milhaupt	MÉXICO	\$151.20	\$24.19	\$175.39
449	29801-0078	SOLDADURA PARA ALUMINIO CON FUNDENTE	PZA	1	Lucas-Milhaupt	MÉXICO	\$144.72	\$23.16	\$167.88
450	29801-0015	SOPLETE PARA SOLDAR TURNER CON MANGUERA Y AUTOENCENDIDO HT-8386 CON PUNTAS INTERCAMBIABLES	PZA	1	TUNER	MÉXICO	\$388.80	\$62.21	\$451.01
451	29801-0078	SOPORTE PARA CAUTIN CON LIMPIADOR PARA ESPONJA CODIGO 17556 SEGÚN CATALOGO TRUPER	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$32.40	\$5.18	\$37.58
452	29801-0102	TAQUETE DE PLASTICO DE 1 1/2 DE LARGO POR 1/4 DE DIAMETRO	CIENTO	1	TRUPER	MÉXICO	\$16.29	\$2.61	\$18.90
453	29801-0102	TAQUETE DE PLASTICO PARA TABLAROCA AUTOROSCANTE DE 1/2	CIENTO	1	GÉNÉRICO	MÉXICO	\$30.26	\$4.84	\$35.10
454	29801-0117	TARJETA DE CONTROL EQUIPO AIRE ACONDICIONADO MARCA YORK NUMERO PARTE: 659422	PZA	1	AVALY	MÉXICO	\$45,659.41	\$7,305.51	\$52,964.92
455	29801-0117	TARJETA ELECTRONICA CONDENSADOR PARA MINI SPLIT DE 3 TONELADAS 220V TL-ASSU220P5	PZA	1	AVALY	MÉXICO	\$374.76	\$59.96	\$434.72
456	29801-0117	TARJETA MARCA 1 SOURCE 1159-1 66182 SRH YORK	PZA	1	Source 1	MÉXICO	\$4,276.80	\$684.29	\$4,961.09
457	29801-0117	TARJETA SIMPLICITY 1A24STG S1-33109150000 YORK	PZA	1	Source 1	MÉXICO	\$3,736.80	\$597.89	\$4,334.69
458	29801-0117	TARJETA UNIVERSAL PARA MINISPLIT DE 1 T.R. AVALY O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	AVALY	MÉXICO	\$418.74	\$67.00	\$485.74
459	29801-0117	TARJETA UNIVERSAL PARA MINISPLIT DE 1.5 T.R. AVALY O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	AVALY	MÉXICO	\$418.74	\$67.00	\$485.74

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requeridas, técnica y/o contable.

CO/19/07/2026/00000124

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENG	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
460	29801-0117	TARJETA UNIVERSAL PARA MINISPLIT DE 2 T.R. AVALY O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	AVALY	MÉXICO	\$418.74	\$67.00	\$485.74
461	29801-0117	TARJETA UNIVERSAL PARA MINISPLIT DE 3 T.R. AVALY O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	AVALY	MÉXICO	\$418.74	\$67.00	\$485.74
462	29801-0117	TARJETA UNIVERSAL PARA MINISPLIT DE 5 T.R. AVALY O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD	PZA	1	AVALY	MÉXICO	\$418.74	\$67.00	\$485.74
463	29801-0001	TERMO AISLANTE A BASE DE ESPUMA ELASTOMERICA PARA TUBERIA DE 3" ARMAFLEX O SIMILAR, EN TRAMOS DE 1.83 MT	PZA	1	Armacell/ Insulatex	MÉXICO	\$22.68	\$3.63	\$26.31
464	29801-0001	TERMO AISLANTE A BASE DE ESPUMA ELATOMERICA PARA TUBERIA DE 2" 1/8 ARMAFLEX O SIMILAR, EN TRAMOS DE 1.83 MT	PZA	1	Armacell/ Insulatex	MÉXICO	\$22.68	\$3.63	\$26.31
465	29801-0001	TERMO AISLANTE A BASE DE ESPUMA ESLATOMERICA PARA TUBERIA DE 5/8" ARMAFLEX O SIMILAR, EN TRAMOS DE 1.83 MT	PZA	1	Armacell/ Insulatex	MÉXICO	\$24.30	\$3.89	\$28.19
466	29801-0001	TERMOAISLANTE A BASE DE ESPUMA ELASTOMERICA PARA TUBERIA DE 3/8" ARMAFLEX O SIMILAR, EN TRAMOS DE 1.83 MT	PZA	1	Armacell/ Insulatex	MÉXICO	\$16.20	\$2.59	\$18.79
467	29801-0001	TERMOAISLANTE A BASE DE ESPUMA ESLATOMERICA PARA TUBERIA DE 1/2" ARMAFLEX O SIMILAR, EN TRAMOS DE 1.83 MT	PZA	1	Armacell/ Insulatex	MÉXICO	\$31.32	\$5.01	\$36.33
468	29801-0001	TERMOAISLANTE A BASE DE ESPUMA ESLATOMERICA PARA TUBERIA DE 1/4" ARMAFLEX O SIMILAR, EN TRAMOS DE 1.83 MT	PZA	1	Armacell/ Insulatex	MÉXICO	\$50.76	\$8.12	\$58.88
469	29801-0794	TERMOHIGROMETRO INT/EXT DIGITAL DE -50 A 50 °C MARCA TAYLOR VA-EDT-1-550 DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	Avaly.	MÉXICO	\$324.00	\$51.84	\$375.84
470	29801-0794	TERMOMETRO DE COLUMNA Mg : -40 A 40°C Ó 40-100°F MARCA WINTER 20JN57 O DE CALIDAD SIMILAR	PZA	1	Taylor	MÉXICO	\$205.20	\$32.83	\$238.03
471	29801-0794	TERMOMETRO DE COLUMNA Mg : -40 A 40°C Ó 40-100°F MARCA WINTER O DE CALIDAD SIMILAR CON TERMOPOZO	PZA	1	Taylor	MÉXICO	\$113.40	\$18.14	\$131.54

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos que determinan los requisitos, técnica y/o contable.

CO/19/DC/2026/000124

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENG	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
472	29801-0795	TERMOSTATO MCA. HONEYWELL MOD. T775	PZA	1	Fiero	MÉXICO	\$1,861.60	\$297.86	\$2,159.46
473	29801-0034	TUBO DE PVC HIDRÁULICO 1" 3M	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$54.00	\$8.64	\$62.64
474	29801-0063	TURBINA PARA EVAPORADOR DE MINISPLIT DE 1 TR	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$648.00	\$103.68	\$751.68
475	29801-0063	TURBINA PARA EVAPORADOR DE MINISPLIT DE 1.5 TR	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$702.00	\$112.32	\$814.32
476	29801-0063	TURBINA PARA EVAPORADOR DE MINISPLIT DE 2 TR	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$810.00	\$129.60	\$939.60
477	29801-0063	TURBINA PARA EVAPORADOR DE MINISPLIT DE 3 TR	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$1,080.00	\$172.80	\$1,252.80
478	29801-0063	TURBINA PARA EVAPORADOR DE MINISPLIT DE 5 TR	PZA	1	MIRAGE	MÉXICO	\$1,080.00	\$172.80	\$1,252.80
479	29801-0154	UNIDAD DE PURGA P/CIRCUITO DE AGUA CONDENSADO, MCA: ESPIRAX SARCO, TIPO: 13W 1/2 UPT, SERIE:1004, PSI 10.5	PZA	1	Spirax Sarco.	MÉXICO	\$1,323.00	\$211.68	\$1,534.68
480	29801-0031	VALVULA DE ACOPLAMIENTO RAPIDO DE 19mm.ø (3/4) NPT CUERPO DE BRONCE MARCA Tinsa MOD. V-20	PZA	1	Wade Rain.	MÉXICO	\$391.03	\$62.56	\$453.59
481	29801-0031	VALVULA DE ESFERA ROSCABLE 1/2 " CUERPO DE LATON 600 PSI PARA AGUA, ACEITE Y DIESEL	PZA	1	IUSA	MÉXICO	\$172.24	\$27.56	\$199.80
482	29801-0031	VALVULA DE ESFERA ROSCABLE 1/2 " DE PVC PARA CEMENTAR 150 PSI PARA AGUA	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$8.10	\$1.30	\$9.40
483	29801-0031	VALVULA DE ESFERA ROSCABLE 1/2 " DE PVC ROSCABLE 150 PSI PARA AGUA	PZA	1	TRUPER	MÉXICO	\$8.10	\$1.30	\$9.40
484	29801-0031	VÁLVULA DE EXPANSIÓN ATX 4504 RIMS	PZA	1	Danfoss	MÉXICO	\$1,350.00	\$216.00	\$1,566.00
485	29801-0063	VÁLVULA DE EXPANSIÓN PARA MINISPLIT DE 1 TR	PZA	1	SPORLAN	MÉXICO	\$1,196.97	\$191.52	\$1,388.49
486	29801-0063	VÁLVULA DE EXPANSIÓN PARA MINISPLIT DE 1.5 TR	PZA	1	SPORLAN	MÉXICO	\$1,196.97	\$191.52	\$1,388.49
487	29801-0063	VÁLVULA DE EXPANSIÓN PARA MINISPLIT DE 2 TR	PZA	1	SPORLAN	MÉXICO	\$966.54	\$154.65	\$1,121.19
488	29801-0063	VÁLVULA DE EXPANSIÓN PARA MINISPLIT DE 3 TR	PZA	1	SPORLAN	MÉXICO	\$1,088.40	\$174.14	\$1,262.54
489	29801-0063	VÁLVULA DE EXPANSIÓN PARA MINISPLIT DE 5 TR	PZA	1	SPORLAN	MÉXICO	\$1,737.32	\$277.97	\$2,015.29

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contable.

CO/19/07/2026/00000124

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEAFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENG	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
490	29801-0031	VALVULA DE NARIZ REFORZADA DE 1/2" P/MANGUERA MARCA URREA	PZA	1	URREA	MÉXICO	\$102.60	\$16.42	\$119.02
491	29801-0063	VÁLVULA DE SERVICIO DE ALTA PRESIÓN PARA MINISPLIT DE 1 TR	PZA	1	SPORLAN	MÉXICO	\$79.04	\$12.65	\$91.69
492	29801-0063	VÁLVULA DE SERVICIO DE ALTA PRESIÓN PARA MINISPLIT DE 1.5 TR	PZA	1	SPORLAN	MÉXICO	\$79.04	\$12.65	\$91.69
493	29801-0063	VÁLVULA DE SERVICIO DE ALTA PRESIÓN PARA MINISPLIT DE 2 TR	PZA	1	SPORLAN	MÉXICO	\$210.06	\$33.61	\$243.67
494	29801-0063	VÁLVULA DE SERVICIO DE ALTA PRESIÓN PARA MINISPLIT DE 3 TR	PZA	1	SPORLAN	MÉXICO	\$210.06	\$33.61	\$243.67
495	29801-0063	VÁLVULA DE SERVICIO DE ALTA PRESIÓN PARA MINISPLIT DE 5 TR	PZA	1	SPORLAN	MÉXICO	\$134.46	\$21.51	\$155.97
496	29801-0063	VÁLVULA DE SERVICIO DE BAJA PRESIÓN PARA MINISPLIT DE 1 TR	PZA	1	SPORLAN	MÉXICO	\$79.04	\$12.65	\$91.69
497	29801-0063	VÁLVULA DE SERVICIO DE BAJA PRESIÓN PARA MINISPLIT DE 1.5 TR	PZA	1	SPORLAN	MÉXICO	\$79.04	\$12.65	\$91.69
498	29801-0063	VÁLVULA DE SERVICIO DE BAJA PRESIÓN PARA MINISPLIT DE 2 TR	PZA	1	SPORLAN	MÉXICO	\$210.06	\$33.61	\$243.67
499	29801-0063	VÁLVULA DE SERVICIO DE BAJA PRESIÓN PARA MINISPLIT DE 3 TR	PZA	1	SPORLAN	MÉXICO	\$210.06	\$33.61	\$243.67
500	29801-0063	VÁLVULA DE SERVICIO DE BAJA PRESIÓN PARA MINISPLIT DE 5 TR	PZA	1	SPORLAN	MÉXICO	\$134.46	\$21.51	\$155.97
501	29801-0031	VALVULA EXPULSORA DE AIRE 1/2 " MARCA NACOBRE O CALIDAD SIMILAR	PZA	1	SPORLAN	MÉXICO	\$121.79	\$19.49	\$141.28
502	29801-0031	VALVULA SOLENOIDE MKC-2, 15W, 120-208-240V, SPORLAND	PZA	1	SPORLAN	MÉXICO	\$531.83	\$85.09	\$616.92
503	29801-0031	VALVULAS DE PICTEL PARA CARGA DE GAS REFRIGERANTE	PZA	1	SPORLAN	MÉXICO	\$67.50	\$10.80	\$78.30
504	29801-0031	VALVULAS DE PICTEL PARA CARGA DE GAS REFRIGERANTE R-134a	PZA	1	SPORLAN	MÉXICO	\$67.50	\$10.80	\$78.30
505	29801-0031	VALVULAS EMPOTRABLES PARA REGADERAS MARCA URREA DE 1/2 "	PZA	1	URREA	MÉXICO	\$224.64	\$35.94	\$260.58

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALIZADA REGIONAL COLOMBIA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

 INMLC

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OAD Regional Cúcuta, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, punto 1.8, del Manual de Organización y la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

COL/SP/OC/2026/000124



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 1 (UNO)
“REQUERIMIENTO ASIGNADO”

PARTIDA	CUENTA	CLAVE CUCOP	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACIÓN	PRESUPUESTO A EJERCER	
					IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
8	51291009	29801-0035	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	PIEZAS, PARTES, COMPONENTES, ADITAMENTOS, IMPLEMENTOS Y REMPLAZOS PARA LA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.	\$793,528.62	\$1,983,821.55
				SUBTOTAL	\$793,528.62	\$1,983,821.55
				IVA 16%	\$126,964.58	\$317,411.45
				TOTAL	\$920,493.20	\$2,301,233.00

Importe mínimo de contrato.- \$793,528.62 (setecientos noventa y tres mil quinientos veintiocho pesos 62/100 M. N.) más IVA.

Importe máximo de contrato.- \$1, 983,821.55 (un millón novecientos ochenta y tres mil ochocientos veintiún pesos 55/100 M. N.) más IVA.

Importe de la fianza de cumplimiento.- \$198,382.16 (ciento noventa y ocho mil trescientos ochenta y dos pesos 16/100 M. N.)

N ° DE CONTRATO	PORCENTAJE DE GARANTIA	IMPORTE MAXIMO SIN IVA	MONTO DE LA GARANTIA	VIGENCIA DEL CONTRATO
050GYR012T06826-082-00	10%	\$1,983,821.55	\$198,382.16	DEL 12 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Los aspectos jurídicos del presente caso fueron estudiados por la persona titular de la página de Responsables de la OOAD Regional Cúcuta en un documento en el apartado 7.3.1, puntos 1, 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Criminal, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COLJ/DC/2026/000724

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGADA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"

- La entrega de los bienes deberá realizarse por personal propio de la empresa en los edificios de adscripción de los Jefes de Conservación de Unidad en un horario comprendido de las 08:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes.

JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	CORREO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD	UBICACIÓN
Rafael Hernández Anguiano	rafael.hernandezag@imss.gob.mx	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 1	AV. LAPISLÁZULI NO. 250, FRACC. EL HAYA, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, C. P. 28983
Ing. José Antonio Cabrera Rodríguez	jose.cabreraro@imss.gob.mx	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA CON MEDICINA FAMILIAR NO.4	C. H. COLEGIO MILITAR NO 1, COL. CENTRO, TECOMÁN, COLIMA, C. P. 28100
Raymundo López Farias	raymundo.lopezf@imss.gob.mx	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO.10	AV. PASEO DE LAS GARZAS NO. 29, FRACC. SOLEARES, MANZANILLO, COLIMA, C. P. 28869
Netzahualcóyotl Alejandro Méndez Silva	alejandro.mendez@imss.gob.mx	CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL (COLIMA)	C. ANASTASIO BRIZUELA NO. 399, COL. PIMENTEL LLERENAS, COLIMA, COLIMA, C. P. 28077
Cristian Joel Gómez Muñoz	cristian.gomez@imss.gob.mx	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO.2	C. 9 NO. 205, UNIDAD HABITACIONAL PADRE HIDALGO, COL. CENTRO, MANZANILLO, COLIMA, C. P. 28270

- Las marcas de las refacciones indicadas en los catálogos son como referencia, la marca que se oferte deberá ser



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”

de calidad similar o superior a la especificada.

- En caso de requerirse cualquier concepto extraordinario que no se encuentre en los catálogos y que surja durante la vigencia del contrato, este será cargado al monto del contrato previa autorización del Auxiliar Administrativo del Contrato en cada Zona/ Jefe de Conservación de Unidad, el tiempo de entrega máximo será de 5 días hábiles para el IMSS.
- En caso de requerirse algún bien de manera urgente, el proveedor deberá entregar el bien en un plazo máximo de 5 hrs. después de haber recibido la solicitud vía correo por parte del auxiliar del contrato por lo que deberá contar con un domicilio de atención dentro del estado de Colima.
- El proveedor deberá colocar una etiqueta en cada una de las, herramientas, refacciones, componentes, materiales, etc. con la leyenda **“PROPIEDAD DEL IMSS, PROHIBIDA SU VENTA”**.

Partida	Cuenta	Servicio a contratar	Presentación
1	51271004	Prendas de protección personal	Prendas especiales de protección personal.
2	51241007	Artículos metálicos para la construcción	Productos para construcción, entre otros.
3	51241009	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Toda clase de otros materiales para construcción y reparación, entre otros.
4	51251025	Otros productos químicos	Químicos básicos inorgánicos, entre otros.
5	51291001	Herramientas menores	Herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas entre otras industrias similares.
6	51291002	Refacciones y accesorios menores de edificios	Toda clase de artículos complementarios y repuestos de edificios, entre otros.
7	51291004	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de admón.	Refacciones y accesorios de mobiliario administrativo, entre otros.
8	51291009	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	Piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y remplazos para la maquinaria y otros equipos.

b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación, el responsable de llevarlas a cabo, el tiempo requerido para su realización, la unidad de medida con la cual se determinará y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable. Dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"

No aplica

Únicamente se podrá solicitar la presentación de muestras cuando se cuente con el personal técnico capacitado y certificado para realizar las pruebas, mismas que deberán realizarse conforme a la LIC, a las Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia, o Especificación Técnica.

No aplica

En el caso de insumos para la salud, las piezas requeridas para prueba de la CCILE deberán entregarse dentro del plazo que ésta establezca y serán con cargo al proveedor, lo cual estará previsto en la convocatoria del procedimiento de contratación.

No aplica

c) En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.

No aplica

d) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta.

No aplica

e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las presentes POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.

El licitante deberá entregar carta garantía donde manifieste que las refacciones, materiales y/o artículos cumplen con la normatividad y estándares de calidad vigentes en la materia.

La no presentación de estos puntos será causa de desechamiento por afectar directamente la solvencia de las proposiciones.

f) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación.

No aplica

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos, técnicas y/o contratos.

COJ/JD/C2026/000124





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"

TÉRMINOS Y CONDICIONES.

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA, PARA EL EJERCICIO 2026"

a) Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal al que corresponda.
A partir del día natural siguiente a la emisión del fallo hasta el 31 de diciembre 2026
b) Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda.
"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA, PARA EL EJERCICIO 2026." Programa de entregas Programación de entrega para las unidades

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos que se requieren, técnica y/o contractualmente.

CO/50/00C2026/000000124



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"

Partida	Mes											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Todas las partidas (1 a la 8)				X	X	X	X	X	X	X	X	

Horario comprendido de las 08:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes.

Nota: licitante ganador deberá acordar por correo electrónico dirigido al Jefe de Conservación inmediatamente después de haberse otorgado el fallo, la fecha y hora en la que se estará otorgando el suministro de refacciones, que deberá ser dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la recepción del pedido; conforme al anexo técnico, concertado con ambas partes: IMSS y empresa proveedora.

c) Criterio de evaluación de proposiciones conforme a lo dispuesto por los artículos 51, 52 y 53 del RLAASP.

En su caso, la ponderación del criterio de evaluación de puntos y porcentajes con la que se evaluarán las propuestas, cumpliendo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASP.

En su caso, la metodología para la evaluación bajo el criterio de costo beneficio.

El criterio de evaluación será binario, esto derivado a que los servicios a adquirir no conllevan el uso de características de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica, esto en apego al segundo párrafo del artículo 36 de la L.A.A.S.P. y al artículo 51 del reglamento de la misma ley.

Se asignará por partida a proveedor único que cumpla con los requisitos, técnicos, administrativos legales y económicos.

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos, los días requeridos, técnica y/o contratación.

CO/JG/DC/2026/0000124



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"

El participante deberá acompañar su proposición técnica, la documentación que a continuación se señala:

- 1.- Constancia de situación fiscal (documento emitido por el SAT, donde se reflejan los datos de contribuyente, actividades económicas (deberá ser referente al servicio a contratar)
- 2.- Escrito carta garantía, donde el licitante se compromete a realizar por su cuenta los acreditamientos que la normatividad federal o de cualquier otra naturaleza obligue durante la vigencia del contrato respectivo.
- 3.- Escrito en hoja membretada de la empresa donde manifieste el domicilio, teléfono, correo electrónico vigente y horario de atención, del centro de servicio para atención de pedidos ordinarios (mensual).
- 4.- Los bienes no se considerarán recibidos hasta que el Jefe de Conservación de Unidad, Subjefe de Conservación o el Administrador de la Unidad verifiquen y validen que las características, especificaciones y cantidades entregadas coinciden con el pedido solicitado y autorizado por el IMSS, utilizando el Anexo 26 formato de entrega y relación de los insumos y/o refacciones.
- 5.- Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 3 (tres).
- 6.- Escrito bajo protesta de decir verdad por el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.
- 7.- Carta manifiesto de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- 8.- Copia del acta constitutiva o copia del acta de nacimiento (según sea el caso de ser persona moral o física)
- 9.- Copia del poder notarial (persona moral) o carta poder simple en caso de que acuda el apoderado a nombre de la persona física.
- 10.- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (emitido por el SAT (artículo 32-d) (solo en caso de que la asignación rebase los \$300,000.00 m.n.)
- 11.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (www.imss.gob.mx) (solo en

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos, las áreas requeridas, técnica y/o contratante.

COJ/JO/C2026/00000124





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”

caso de que la asignación rebase los \$300,000.00 m.n.)
12.- Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, del INFONAVIT (En todos los casos).
13.- Registro patronal.
La no presentación de este punto será causa de desechamiento por afectar directamente la solvencia de las proposiciones.
e) Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.
El participante deberá, acompañar de folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad, debidamente referenciados indicando el número de renglón. (será causal de desechamiento presentar folletos, catálogos y/o fotografías que no puedan ser identificados debido a su baja calidad gráfica o ilegible).
La no presentación de este punto será causa de desechamiento por afectar directamente la solvencia de las proposiciones.
f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.
No aplica
g) Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma, a efecto de que se plasme en la convocatoria.
No aplica
h) Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las presentes POBALINES.
El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega del pedido, por el equivalente al 1%

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos, las áreas requeridas, técnica y/o contramane.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

CO/19/00C2026/00000124

IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”

(uno por ciento) por día natural de atraso, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en el supuesto siguiente: (considerar la unidad de medida, con objeto de cuantificar el monto del pedido entregado con atraso).

- Cuando el proveedor no entregue los bienes dentro de los primeros cinco días en las fechas programadas según calendario establecido

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del pedido entregado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al contrato. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El proveedor autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

CONCEPTO	NIVELES CUMPLIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PENAS CONVENCIONALES	LIMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
Cuando el proveedor no entregue los bienes dentro de los primeros cinco días en las fechas programadas según calendario establecido	Cuando los bienes no se entregan en las fechas programadas.	Monto del pedido	1 % sobre el valor total del bien no entregado sin incluir el IVA	Hasta por el monto de la garantía de cumplimiento (10% del monto del contrato)	Auxiliar Administrador del contrato	Administrador del Contrato

i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos que se requieren, técnica y/o contractualmente.

COJ/90/C2026/000000124

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”

Deberá entregar fianza de cumplimiento de contrato.
Por lo cual deberá responder con el canje o reposición de los artículos según sea el caso a más tardar en 48 horas una vez que reciba la notificación o solicitud correspondiente por medio electrónico, llamado telefónico u oficio emitido Jefe de Conservación de Unidad.
j) Las garantías de anticipos y cumplimiento, deberán de apegarse al numeral 4.30.1, penúltimo párrafo de estas POBALINES, así como la calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:
Plazo para notificar al proveedor: EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA EL SUMINISTRO DE LA REFACCIÓN, HERRAMIENTA O INSUMO SOLICITADO MEDIANTE ORDEN DE PEDIDO SERÁ MAXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA EL IMSS
La existencia de consumibles y refacciones, en su caso: No aplica
Plazo y condiciones de canje o devolución del bien: No Aplica
Caducidad de los bienes: No Aplica
Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico: El proveedor deberá proporcionar al Instituto dentro de los tres días hábiles posteriores a la emisión del fallo: nombre del responsable para escuchar y recibir notificaciones por alguna deficiencia en calidad y situación relacionada con la adquisición, número telefónico y correos electrónicos.
Periodo de garantía: La garantía del servicio ofertado estará respaldada por la fianza de cumplimiento del contrato formalizado, el cual tendrá efecto por la vigencia del contrato.
Tiempos máximos de reparación o atención de fallas: No aplica
Garantía de mano de obra y/o partes: No aplica
Mantenimientos correctivos y/o preventivos: No aplica

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos que determinan procedimientos que determinan procedimientos.

COJYD/C2026/00000124



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"

En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma: No aplica
Porcentaje a requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de estas POBALINES: El participante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la ley federal de instituciones de fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
En caso de considerarse como un requisito a presentar por la proveeduría, por lo que hace a la garantía por defectos o vicios ocultos, se deberá señalar el porcentaje o monto a afianzar.
Deberá incluirse el modelo de Póliza de Fianza que corresponda al caso en concreto, los cuales pueden ser de Anticipo, de Cumplimiento y/o de Vicios Ocultos; lo anterior de conformidad con los formatos establecidos en las "Disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de POLÍTICAS, BASES Y Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas", emitidas por la SHCP.
Se adjunta modelo de fianza
k) Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o en pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.
El pago se realizará por medio de electrónico en banca a través de la programación de pago de la factura en la oficina de trámite y erogaciones Delegación Colima, Zaragoza no. 62 col. centro C.P. 28000.
El pago se podrá efectuar dentro de los 17 días hábiles posteriores a la entrega por parte del licitante, de los siguientes documentos:
a) Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado y el número de contrato, en su caso, el documento que avale la prestación del servicio, sellado por el área del instituto en la que se prestó éste, mismo que deberá ser entregado en el siguiente domicilio: Zaragoza No. 62, colonia centro, en Colima, Col. C. P. 28000 en caso de que el licitante presente su factura con errores o deficiencias,

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requeridas, técnica y/o contable.

COJ/JO/C2026/000000124





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"

el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 del reglamento.

b) El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, a menos que el licitante acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:

“El licitante acepta que el IMSS le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta número _____ CLABE ____ del Banco ____ Sucursal ____ a nombre de (el licitante)”. El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria del licitante está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el CECOBAN.”

Asimismo, el instituto aceptará del licitante, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 b, de la Ley del Seguro Social.

Los licitantes que presten servicios al Instituto, y que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

El pago de la prestación del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que el licitante deba efectuar por concepto de penas convencionales.

En caso de incumplimiento en el pago al licitante por el servicio prestado la dependencia se sujetará a lo establecido por el artículo 51 de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público.

Documentos que deben de presentarse para todas las partidas:

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del código fiscal de la federación, en la que se indique:
 - Numero proveedor;

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DISTRICCIÓN REGIONAL COAHUILA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la DOD Regional Coahuila, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

COL/SJ/DC/2026/06 **000124**

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, en el resultado de la investigación de mercado correspondiente, a la se realiza sobre la procedencia y/o procedencia de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron preferencias las partes requerientes, técnicas y/o contractuales.



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”

- Numero de contrato o número de orden de servicio; - Numero de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso. - Al entregar facturación deberá entregar copia de: - Copia de fianza del contrato que se trate - Copia de Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, del INFONAVIT (En todos los casos). - Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (emitido por el SAT (artículo 32-d)
l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes o de los servicios contratados y efectivamente entregados o prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable. El Jefe de Conservación de la Unidad, verificará que las PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS recibidos, cumplen con las condiciones de calidad solicitadas, los cuales deberán cumplir con las características, y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo no. 3 descripción amplia y detallada. Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en la presente, no se dará por recibidos y aceptados los bienes. Los bienes no se considerarán recibidos hasta que el Jefe de Conservación de Unidad, Subjefe de Conservación o el Administrador de la Unidad verifiquen y validen que las características, especificaciones y cantidades entregadas coinciden con el pedido solicitado y autorizado por el IMSS, utilizando el Anexo 26 formato de entrega y relación de los insumos y/o refacciones.
m) En caso de que se solicite el otorgamiento de anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidas en los artículos 13, 45 fracciones IX y X de la LAASSP y 81 fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGAASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento o la dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos, las áreas requeridas, técnica y/o contrainte.

CO/JG/DC/2026/000124





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"

No aplica
n) Aviso de privacidad, así como la precisión de las medidas de seguridad para el manejo de la información para bienes o servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, alineado a la política general de Seguridad de la información en materia de TIC, cuando se considere aplicable.
No aplica
o) Seguro de Responsabilidad Civil en el caso de adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios que así lo ameriten a juicio del Área Requiriente y/o Técnica, misma que, bajo su responsabilidad, indicará el monto o porcentaje por el cual deberá constituirse la póliza respectiva, sin que esta pueda ser inferior al 5% (cinco por ciento) del importe total del contrato o, en su caso, del importe máximo del contrato. En estos casos, cuando el proveedor llegase a contar con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar al Área Contratante el endoso que garantice el contrato o convenio que se celebre, mismo que deberá corresponder al monto o porcentaje que se hubiera establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.
No aplica
p) Tratándose de reuniones, conferencias, seminarios, cursos, capacitaciones, asambleas, justas deportivas y, en general, cualquier tipo de evento o acto en el que personas servidoras públicas participen fuera de las instalaciones del IMSS, se deberá contar con los dictámenes de protección civil emitidos por las autoridades competentes en la materia.
No aplica

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos que determinan los procedimientos que determinan los procedimientos.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

COUJ00C202600000124

IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 3 (TRES)
"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

AFIANZADORA:

DENOMINACIÓN SOCIAL: _____, EN LO SUCESIVO LA "AFIANZADORA"

DOMICILIO: _____.

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____ (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA).

BENEFICIARIA:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DOMICILIO: _____.

A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA" SE LES PODRÁ ENVIAR LA FIANZA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS (correo de la empresa) Y tania.leon@imss.gob.mx, edith.anguiano@imss.gob.mx, cinthia.amezcua@imss.gob.mx

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____.

RFC: _____.

DOMICILIO: _____ (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL).

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: _____ (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA").

MONTO AFIANZADO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

MONEDA: _____.

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ:

* **DIVISIBLE** Y EN CONSECUENCIA, SE PACTA QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____.

OBJETO: _____.

MONTO DEL CONTRATO: (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 3 (TRES)
"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

MONEDA: _____.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____.

TIPO: BIENES.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: DIVISIBLE, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE **COLIMA, COLIMA**, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 151 DE SU REGLAMENTO.

LA VALIDACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA SE PODRÁ REALIZAR EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMIG.ORG.MX

_____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA), REPRESENTANTE LEGAL DE LA "AFIANZADORA".

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE SERVICIOS.

PRIMERA.- OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASAN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 3 (TRES)
"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA.- PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A LA "AFIANZADORA", LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA.- SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, LA "AFIANZADORA" OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A LA "AFIANZADORA" DICHOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las dadas, requisitos, técnica y/o contratación.

CO/SG/OC/2026/000000124



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

ANEXO 3 (TRES)
"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA.- PROCEDIMIENTOS.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA.- RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA.- DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las dadas requeridas, técnica y/o contable.

CO/IG/OC/2026/00000124



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

**ANEXO 4 (CUATRO)
"DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OOAD REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACIÓN

Of. N° 069001140100/CONS/055/2026
Colima, Colima, a 03 de marzo de 2026

Asunto: Designación de Administrador de Contrato

LIC. LUIS GODÍNEZ CRUZ

JEFE DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL

P R E S E N T E.

En atención a los numerales 4.17, 4.24.6, 5.3.15., de las POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, en mi carácter de Titular del Área Requirente, por medio del presente designo a la persona servidora pública que **fungirá como Administrador del Contrato**, así como a los auxiliares de este, en el procedimiento de contratación del "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA, PARA EL EJERCICIO 2025."

DATOS DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

NOMBRE COMPLETO:	JOSÉ ANTONIO CABRERA RODRÍGUEZ
CARGO:	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN EN EL IMSS:	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
DOMICILIO INSTITUCIONAL:	AVENIDA DE LOS MAESTROS No. 149, COL. CENTRO, C. P. 28000, COLIMA, COLIMA.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:	
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL:	jose.cabrera@imss.gob.mx
TELÉFONO INSTITUCIONAL:	312 31 2 22 11



2026
año de
Margarita
Maza



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el rubro:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron y proceden las áreas requeridas, técnica y/o contratante.

COU/PO/2026/000124

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

**ANEXO 4 (CUATRO)
"DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OOAD REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACIÓN

Of. N° 069001140100/CONS/055/2026
Colima, Colima, a 03 de marzo de 2026

Asunto: Designación de Administrador de Contrato

EVIDENCIA DEL ALTA EN EL MFJ BAJO EL ROL DE "ADMINISTRADOR DE CONTRATO":	PANTALLA DE REGISTRO EN EL SISTEMA
--	------------------------------------

AUXILIARES ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ING. RAFAEL HERNÁNDEZ ANGUIANO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA I
ING. RAYMUNDO LÓPEZ FARIAS	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA III
ING. NETZAHUALCÓYOTL A. MÉNDEZ SILVA	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA IV
ING. CRISTIAN JOEL GÓMEZ MUÑOZ	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA V
L.A. MARTIN SALVADOR AVILA GONZALEZ	JEFE DE OFICINA E2 DE CONSERVACIÓN

En este sentido, se les exhorta para que cumpla con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicha designación con base en los principios de Honradez, Eficacia y Eficiencia que rigen nuestra Institución en beneficio de los derechohabientes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

Administrador de Contrato
Acepto la Responsabilidad asignada:

Ing. José Antonio Cabrera Rodríguez
Encargado del Departamento de Conservación y
Servicios Generales



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron y proceden las bases requeridas, técnica y/o contratante.

CO/JP/PC/2026/000124



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-68-2026

PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, QUÍMICOS, HERRAMIENTA, REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES, MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO, INSTALACIONES E INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEL OOAD COLIMA.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T06826-082-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
CO26034

**ANEXO 4 (CUATRO)
"DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OOAD REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACIÓN

Of. N° 069001140100/CONS/055/2026
Colima, Colima, a 03 de marzo de 2026

Asunto: Designación de Administrador de Contrato

Auxiliares de Administrador de Contrato

Acepto la Responsabilidad asignada:

DDP. Daniel Padilla Cruz
Jefe de Servicios Administrativos
Designa.

L.A. Martin Salvador Avila Gonzalez
Jefe de Oficina de Conservación

Ing. Rafael Hernández Anguiano
Jefe de Conservación de Unidad Zona I

Ing. Raymundo López Farias
Jefe de Conservación de Unidad Zona III

Ing. Netzahualcóyotl Alejandro Méndez Silva
Jefe de Conservación de Unidad Zona IV

Ing. Cristian Joel Gómez Muñoz
Jefe de Conservación de Unidad Zona V

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el rubro:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron o proceden las áreas requeridas, técnica y/o contratante.

COU/POC/2026/000124

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



2026
año de
Margarita Maza

Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx